

# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**

## **ESCUELA DE POSGRADO**



## **PROGRAMA DE MAESTRÍA**

### **SECCIÓN: CIENCIAS ECONÓMICAS**

### **MENCIÓN: TRIBUTACIÓN**

## **TESIS**

### **LAS MERMAS Y LOS EFECTOS TRIBUTARIOS EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LAS EMPRESAS ENVASADORAS Y DISTRIBUIDORAS DE GAS DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA 2011-2012**

Para optar el Grado Académico de

### **MAESTRO EN CIENCIAS**

Presentada por:

**ANGELA TERESA SÁNCHEZ LA TORRE**

Asesor:

**M.CS. DANIEL SECLÉN CONTRERAS**

CAJAMARCA, PERÚ

2017

COPYRIGHT© 2017 by  
**ANGELA TERESA SÁNCHEZ LA TORRE**  
Todos los derechos reservados

# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**

## **ESCUELA DE POSGRADO**



## **PROGRAMA DE MAESTRÍA**

### **SECCIÓN: CIENCIAS ECONÓMICAS**

### **MENCIÓN: TRIBUTACIÓN**

### **TESIS APROBADA**

### **LAS MERMAS Y LOS EFECTOS TRIBUTARIOS EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LAS EMPRESAS ENVASADORAS Y DISTRIBUIDORAS DE GAS DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA 2011-2012**

Para optar el Grado Académico de  
**MAESTRO EN CIENCIAS**

Presentada por:  
**ANGELA TERESA SÁNCHEZ LA TORRE**

### **Comité Científico**

M.Cs. Daniel Seclén Contreras  
Asesor

Dr. Jorge Vásquez Cercado  
Miembro de Comité Científico

M.Cs. Fredy Torres Izquierdo  
Miembro de Comité Científico

M.Cs. Arnaldo Kianmán Chapilliquen  
Miembro de Comité Científico

CAJAMARCA, PERÚ

2017



# Universidad Nacional de Cajamarca

## Escuela de Posgrado

### PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

#### ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Siendo las 9:30 de la mañana del día 07 de julio de Dos Mil Diecisiete, reunidos en el Auditorio de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Jurado Evaluador presidido por el **Dr. JORGE VÁSQUEZ CERCADO**, en Representación del Director y como Miembro del Comité Científico, **M.Cs. DANIEL SECLÉN CONTRERAS**, en calidad de Asesor, **M.Cs. ARNALDO KIANMÁN CHAPILLIQUEN**, **M.Cs. FREDY TORRES IZQUIERDO** como integrantes del Jurado Evaluador. Actuando de conformidad con el Reglamento Interno y el Reglamento de Tesis de Maestría de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, se dio inicio a la Sustentación de la Tesis titulada "**LAS MERMAS Y LOS EFECTOS TRIBUTARIOS EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LAS EMPRESAS ENVASADORAS Y DISTRIBUIDORAS DE GAS DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA**" 2011-2012, presentada por la **C.P.C. ANGELA TERESA SÁNCHEZ LA TORRE**, con la finalidad de optar el Grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas, con Mención en **TRIBUTACIÓN**.

Realizada la exposición de la Tesis y absueltas las preguntas formuladas por el Comité Científico, y luego de la deliberación, se acordó... APROBAR... con la calificación de Dieciséis (16)... la mencionada Tesis; en tal virtud, la **C.P.C. ANGELA TERESA SÁNCHEZ LA TORRE**, está apta para recibir en ceremonia especial el Diploma que la acredita como **MAESTRO EN CIENCIAS**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas, con Mención en **TRIBUTACIÓN**.

Siendo las 10:30 horas del mismo día, se dio por concluido el acto.

.....  
**Dr. Jorge Vásquez Cercado**  
Jurado Evaluador

.....  
**M.Cs. Daniel Seclén Contreras**  
Asesor

.....  
**M.Cs Arnaldo Kianmán Chapilliquen**  
Jurado Evaluador

.....  
**M.Cs. Fredy Torres Izquierdo**  
Jurado Evaluador

## DEDICATORIA

**A:**

Dios a mi madre Dolorosa al Divino Niño Jesús por darme la vida, la salud e iluminar mis conocimientos y darme por siempre la fuerza en los momentos de flaqueza para poder culminar mis metas, por su amor infinito y celestial que siempre este conmigo y los míos, a mis adorados padres que se han convertido en mis amados hijos Teresa y Rafael por su amor, su existencia y sus sabios consejos para hacer de mí una mejor persona a cada uno de mis trece hermanos en especial a Jenny y Vicente mis segundos padres.

Esperanza, Gladys, Margarita, Hermelinda, Nancy, Cesar, Rafael, Eduardo, Henry, Jorge, Elvira y a mis queridos abuelitos que en paz descansen.

A todos Ustedes les agradezco infinitamente por su cariño, su compañía, sus consejos y por qué nunca perdieron las esperanzas de que llegaría a lograr mis metas.

Angela

## **AGRADECIMIENTO**

**A:**

Escuela de Post Grado: Por abridme las puertas y permitirme educarme en sus aulas, a cada uno de los docentes que compartieron sus conocimientos contribuyendo a mi formación profesional.

A mi asesor: Daniel Seclen Contreras por su acertada orientación profesional que motivo la culminación de la presente tesis.

Al docente Angel Lozano Cabrera, por su colaboración en el aspecto de metodología de la investigación.

A cada una de mis compañeras y amigas.

Al personal administrativo de la Escuela de Pos Grado.

**Ángela**

La acción económica en materia impositiva tenderá a lograr una equitativa distribución de las cargas fiscales en relación con la capacidad contributiva de la población, y a utilizar el impuesto como instrumento de gobierno al servicio de la Justicia Social y de la economía social del país.

**Juan Domingo Perón**

## INDICE

<b>Ítem</b>	<b>Página</b>
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO .....	vi
CONTENIDO.....	viii
LISTA DE ABREVIACIONES .....	xii
GLOSARIO .....	xiii
RESUMEN.....	xvii
ABSTRACT .....	xviii
INTRODUCCION.....	xix

## CAPITULO I

<b>I.- Plan de investigación .....</b>	<b>1</b>
1.-Problema de investigación .....	1
1.1.- Planteamiento del problema .....	1
1.2.- Formulación del problema .....	3
1.3.- Justificación de la investigación .....	3
1.4.- Alcances y limitaciones.....	4
<b>II.- Hipótesis de la investigación.....</b>	<b>4</b>
<b>III.- Objetivos de investigación .....</b>	<b>5</b>
3.1.- Objetivo general.....	5
3.2.- Objetivos específicos .....	5

## CAPITULO II

<b>II.- Aspectos generales.....</b>	<b>6</b>
2.-Marco teórico .....	6
2.1.- Antecedentes teóricos de la investigación.....	6
2.2.-Marco teórico .....	12
2.2.1.-Merms.....	12

2.2.1.1.-Definicion de mermas por diferentes autores.....	12
2.2.1.2.- Las mermas según la Norma Internacional de Contabilidad-NIC2 .....	17
2.2.1.3.-Las mermas de acuerdo a lo estipulado en la ley del IR, art 37°	
inc. F del art 21° del reglamento de la LIR.....	17
2.2.1.3.1.- Condiciones para el sustento de la existencia de mermas.....	18
2.2.1.3.2.- Etapas en las que se produce las mermas.....	18
2.2.1.3.3.- Tipos de mermas.....	19
2.2.1.3.4.- Tratamiento tributario de mermas .....	19
2.2.2.- Impuesto a la Renta .....	20
2.2.2.1.- Categorías del Impuesto a la Renta .....	20
A.- De 1° categoría denominado Rentas de Capital.....	20
B.- De 2° categoría .....	23
C.-De 3° categoría .....	25
D.- De 4° categoría .....	32
E.- De 5° categoría.....	34
2.2.3.- Sistema tributario Peruano.....	36
2.2.3.1.- Elementos del Sistema Tributario Peruano .....	36
2.2.3.1.1.-Politica Tributaria .....	36
2.2.3.1.2.- Normas Tributarias.....	36
2.2.3.1.3.- Administración Tributaria .....	36
2.2.3.2.- Tributos .....	37
2.2.3.2.1.- Impuesto .....	37
2.2.3.2.2.- Contribución .....	37
2.2.3.2.3.- Tasa .....	37
2.2.3.3.- Clasificación de los tributos según su administración.....	38
2.2.3.3.1.- Gobierno central .....	38
2.2.3.3.2.- Gobiernos locales .....	39
2.2.3.3.3.- Otros.....	39
2.2.3.4.- Los principales tributos que administra la SUNAT son.....	39
2.2.3.4.1.- Impuesto General a las Ventas (IGV) .....	39
2.2.3.4.2.- Impuesto a la Renta (IR) .....	39
2.2.3.4.3.- Régimen Especial del Impuesto a la Renta (REIR) .....	40
2.2.3.4.4.-Nuevo Régimen Único Simplificado .....	40
2.2.3.4.4.1.- Impuesto Selectivo al Consumo .....	40

2.2.3.4.4.2.-Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico	
Nacional .....	40
2.2.3.4.4.3.- Impuesto Temporal a los Activos Netos.....	41
2.2.3.4.4.4.- Impuesto a las transacciones financieras.....	41
2.2.3.4.4.5.- Impuesto Especial a la Minería.....	41
2.2.3.4.4.6.- Casinos y tragamonedas .....	41
2.2.3.4.4.7.-Derechos Arancelarios o Ad Valoren.....	41
2.2.3.4.4.8.- Derechos Específicos .....	42
2.2.3.4.4.9.- Aportaciones a ESSALUD y al SNP.....	42
2.2.3.4.4.10.- Regalías Mineras .....	42
2.2.3.4.4.11.- Gravamen Especial a la Minería .....	42
2.2.3.5.- Cumplimiento e incumplimiento tributario (evasión).....	43
2.2.3.5.1.- El cumplimiento tributario .....	43
2.2.3.5.2.- El incumplimiento tributario (evasión) .....	43
2.2.4.- Empresa.....	44
2.2.4.1.- Tipos de empresas en el Perú .....	44
2.2.4.1.1.- Empresa unipersonal .....	44
2.2.4.1.2.- Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L).....	45
2.2.4.1.3.- Sociedad Anónima .....	45
2.2.4.1.4.-Sociedad Anónima Abierta.....	46
2.2.4.1.5.- Sociedad Anónima Cerrada.....	46
2.2.4.1.6.- Sociedad Comercial Responsabilidad Limitada.....	46
2.2.4.2.- Según la titularidad del capital .....	47
2.2.4.3.- Definición de empresa según los siguientes autores.....	47
2.3.-Definicion de términos básicos .....	48

### **CAPITULO III**

<b>III.-Diseño de contrastación de las(s) hipótesis.....</b>	<b>53</b>
3.1.-Definicion operacional de variables .....	53
3.1.1.-Tipo de variables .....	53
3.1.2.-Operacionalizacion de las variables .....	55
3.2.-Unidad de análisis, universo y muestra.....	55
3.2.1.- Unidad de análisis .....	55
3.2.2.- Universo y muestra .....	55

3.3.- Tipo y descripción del diseño de contrastación de la hipótesis .....	55
3.4.- Tipo y descripción del diseño metodológico .....	55
3.4.1.- Según el criterio de finalidad (propósito) .....	55
3.4.2.- Según el criterio de estrategia teórico metodológico .....	56
3.4.3.- Según el criterio de objetivos (alcances) .....	56
3.4.4.- Según el criterio de fuente de datos .....	56
3.4.5.- Según el criterio de control en el diseño de la prueba .....	56
3.4.6.- Según el criterio de secuencia temporal .....	57
3.4.7.- Según el criterio del contexto donde se realiza .....	57
3.5.-Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	57
3.5.1.-Técnicas .....	57
3.5.2.-Instrumentos de recolección de datos.....	58
3.6.- Técnicas de procesamiento y análisis de los datos .....	58
3.6.1.- Técnicas de procesamiento .....	58
3.6.2.-Técnicas de análisis.....	58
3.7.- Aspectos éticos de la investigación.....	59
3.8.-Cuadro matriz de congruencia .....	60

## CAPITULO IV

<b>IV.- Resultados de la investigación .....</b>	<b>61</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>99</b>
<b>Recomendaciones .....</b>	<b>100</b>
<b>Lista de referencias .....</b>	<b>102</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>106</b>

## **LISTA DE ABREVIACIONES**

SUNAT: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

SII: Servicio de Impuestos Internos.

IR: Impuesto a la Renta.

Art. Artículo.

NIC: Normas Internacionales de Contabilidad.

NIC2: Normas Internacionales de contabilidad -Inventario

LIR: Ley de Impuesto a la Renta.

Nuevo RUS: Nuevo Régimen Único Simplificado.

RER.: Régimen Especial del Impuesto a la Renta.

RGR: Régimen General del Impuesto a la Renta

Ds: Decreto Supremo.

TUO: Texto Único Ordenado.

T.U.U.A: Tarifica Unificada por Uso de Aeropuertos.

## **GLOSARIO**

### **Almacenamiento**

El GLP se almacena en tanques de presión y T° atmosférica de forma esférica y Cilíndrica horizontal así también en tanque criogénico atmosférico de forma cilíndrica vertical siendo sus principales variables de control el nivel, la T°, la densidad y la presión.

### **Camión cisterna**

Es una de las muchas variedades de camión que sirve tanto para el transporte de líquidos como para su mantenimiento por tiempo prolongado según sus características.

### **Comercialización de GLP**

Es la distribución del producto hasta llegar al consumidor final.

### **Contribución**

Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de la contribución al SENCICO.

### **Desaduanamiento**

Es el cumplimiento de las formalidades aduaneras necesarias para permitir a las mercancías ingresar para el consumo, ser exportadas o ser colocadas bajo otro régimen aduanero. Las aduanas son las encargadas de tomar todas las medidas pertinentes para el desaduanamiento, una de las medidas aplicadas es la de propiedad intelectual, siempre dirigidas a prevenir la consecución de un fin delictivo, es decir, son medidas preventivas

y como tales no pueden ser indefinidas ni definitivas; tampoco constituyen sanción ni presumen culpabilidad del inculpado.

### **Gas Licuado de Petróleo (GLP)**

“Es la mezcla de gases condensables presentes en el gas natural o disueltos en el petróleo. Los componentes del GLP a t° y presión ambientales son gases fáciles de condensar, de ahí su nombre. En la práctica, los GLP son una mezcla de propano y butano”.

### **Impuesto a la Renta**

Es un tributo grava las rentas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales a aquéllas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos. Está conformado por cinco categorías y clasifica a los contribuyentes en domiciliados y contribuyentes no domiciliados en el Perú y; en personas jurídicas, personas naturales.

### **Impuesto**

Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta.

### **Mermas**

Es la pérdida física en el volumen, peso o cantidad de las existencias ocasionadas por causas inherentes a su naturaleza al proceso productivo, al almacenamiento y a su comercialización.

### **Plantas Envasadoras**

Son establecimientos en los que la empresa envasadora almacena el GLP y los envasa en cilindros o trasegarlo (pasar un líquido de un recipiente a otro) a camiones tanque.

Cabe resaltar que estos agentes entregan el GLP en condición de uso a sus clientes en manera de cilindros rotulados en kilogramos (10,15 y 45 Kg).

## **SUNAT**

Significa la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, de acuerdo a su Ley de creación N° 24829, Ley General aprobada por Decreto Legislativo N° 501 y la Ley 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT, es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, cuenta con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa que, en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 061-2002-PCM, expedido al amparo de lo establecido en el numeral 13.1 del artículo 13° de la Ley N° 27658, ha absorbido a la Superintendencia Nacional de Aduanas, asumiendo las funciones, facultades y atribuciones que por ley, correspondían a esta entidad. Tiene domicilio legal y sede principal en la ciudad de Lima, pudiendo establecer dependencias en cualquier lugar del territorio nacional. Tiene como finalidad primordial administrar los tributos del gobierno nacional y los conceptos tributarios y no tributarios que se le encarguen por Ley o de acuerdo a los convenios interinstitucionales que se celebren, proporcionando los recursos requeridos para la solvencia fiscal y la estabilidad macroeconómica; asegurando la correcta aplicación de la normatividad que regula la normatividad que regula la materia y combatiendo los delitos tributarios y aduaneros conforme a sus atribuciones.

## **El Servicio de Impuestos Internos**

Conocido también por su sigla SII, es el servicio público que tiene a su cargo la aplicación y fiscalización de todos los impuestos internos de Chile.

**Tasa**

Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. Por ejemplo los derechos arancelarios de los Registros Públicos.

**Tributos**

Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines.

## RESUMEN

La presente investigación trata de conocer los elementos que contribuyen a las existencias de mermas en las empresas envasadoras y distribuidoras de gas de la ciudad de Cajamarca y como estas afectan el Impuesto a la Renta (IR) a pagar, el Impuesto a la Renta aplicable a las empresas envasadoras y distribuidoras de gas están afectas en gran parte, por la existencia de mermas, que son las pérdidas en peso y volumen inevitables en este tipo de empresa y se presentan en las etapa de producción que abarca desde la producción del bien hasta su envasado y en la etapa de comercialización que abarca desde la planta envasadora al local de venta (distribuidor) hasta llegar al consumidor final que viene a ser el cliente. Las mermas pueden ser normales tomadas como COSTO y la cuales originan que el precio del producto final incremente perjudicando así a la empresa ya que esta se verá en desventaja en relación a las demás empresas existentes en mercado y las anormales las cuales son consideradas como GASTO cuyo porcentaje de cálculo aceptado por la SUNAT disminuirá el Impuesto a la Renta a pagar por las empresas, ambos tipos de mermas devén estar debidamente acreditados y sustentados para efectos tributarios a través de un informe técnico elaborado por un ingeniero químico o industrial, independiente y colegiado.

**Palabras claves:** Impuesto a la Renta, efectos tributarios.

**Autora**

## **ABSTRACT**

The present investigation tries to know the elements that contribute to the stock of shrinkage in the gas filling and distribution companies of the city of Cajamarca and how they affect the Income Tax (IT) to be paid, the income tax applicable to gas packaging and distributing companies is affected to a large extent by the existence of losses, which are the losses in weight and volume unavoidable in this type of company and are presented in the stage of production that covers From the production of the good to its packaging and in the stage of commercialization that goes from the bottling plant to the place of sale (distributor) until reaching the final consumer that comes to be the customer. The losses can be normal taken as COST and which cause that the price of the final product increases thus hurting the company since it will be at a disadvantage in relation to the other companies in the market and the abnormal ones which are considered as EXPENSE. Percentage of calculation accepted by SUNAT will reduce the Income Tax payable by companies, both types of losses should be duly accredited and sustained for tax purposes through a technical report prepared by a chemical or industrial engineer, independent and collegiate.

Keywords: Income tax, tax effects.

Author

## INTRODUCCION

El presente trabajo está relacionado a como se ve afectado el Impuesto a la Renta (IR) de las empresas envasadoras y distribuidoras de gas en la ciudad de Cajamarca por la existencia inevitable de mermas que son producidas por el manipuleo, por factores ambientales, por las maquinarias o equipos, por los componentes y la calidad del producto, por el tamaño y tipo de envases.

En la empresa X en la que llevaré a cabo mi investigación las mermas son producidas por todos los factores anteriormente mencionados pero se producen en mayor cantidad por la acción de la temperatura, el tamaño y tipo de envase y la manipulación de los trabajadores y cuya acreditación de las mismas se da a través de un informe técnico elaborado por un ingeniero químico o industrial independiente y cuyo porcentaje de cálculo se encuentre dentro de los límites permitidos por la SUNAT lo que produce que el Impuesto a la Renta a pagar disminuya.

El presente trabajo está planteado de acuerdo al Protocolo establecido por Universidad Nacional de Cajamarca y se encuentra conformado por los siguientes capítulos.

**Capítulo I denominado:** Plan de Investigación, en el cual se formula el problema de investigación en mi caso es ¿Cuáles son los elementos que caracterizan la existencia de mermas en las empresas envasadoras y distribuidoras de gas de la ciudad de Cajamarca 2011-2012 y cuál es su efecto en la determinación del Impuesto a la Renta?, además está conformado por la hipótesis de la investigación que viene a ser la respuesta a nuestro problema de investigación y por los objetivos de la investigación.

**Capítulo II denominado:** Aspectos generales y conformado por el marco teórico en el cual se tomara en cuenta los antecedentes teóricos de la investigación, así como la definición de términos básicos.

**Capítulo III denominado:** Diseño de la contrastación de la hipótesis, conformado por los aspectos éticos de la investigación y por el cuadro matriz de congruencia, que es el resumen de los capítulos anteriores.

**Capítulo IV denominado:** Resultados de la investigación en cuyo capítulo se analiza los resultados obtenidos al concluir la parte práctica de la investigación aplicada en las empresas envasadoras y distribuidoras de gas de la ciudad de Cajamarca durante los años 2011 y 2012.

Conclusiones, recomendaciones y las referencias bibliográficas.

# CAPITULO I

## I.-Plan de investigación

### 1.- Problema de investigación.

#### 1.1.- Planteamiento del problema.

Nuestro país es un gran consumidor de gas, motivo por el cual muchos empresarios se dedican a este rubro, las mermas contables que se dan en este tipo de empresas son producto del manipuleo, por factores ambientales, por las maquinarias o equipos, por los componentes y la calidad del producto, por el tamaño y tipo de envases. Las empresas en las que llevo a cabo mi investigación se ven afectadas también por estos factores siendo los más predominantes el manipuleo y los factores ambientales, debido a que en el proceso de producción y comercialización que abarca el envasado de GLP pasan por las siguientes etapas:

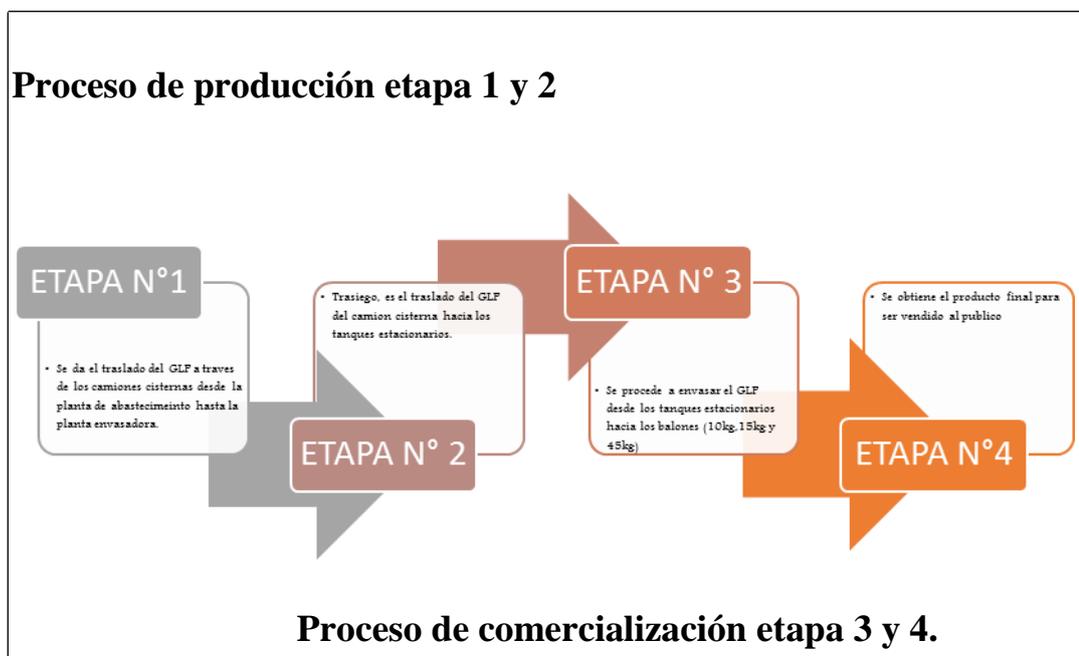


Diagrama N° 1: Fuente (autora)

**Etapa n° 1.** Se utiliza el camión cisterna el cual es una variedad de camión que sirve tanto para el transporte de líquidos como para su mantenimiento por tiempo prolongado, el gas se transporta en estado líquido ya que los fluidos tienen un menor volumen en estado líquido que gaseoso, pudiendo transportar mayor cantidad de gas.

**Etapa n° 2.** El trasiego es el traslado del gas del camión cisterna a los tanques estacionarios permitiendo disponer de este combustible de forma constante.

**Etapa n° 3.** El envasado del gas en balones de 10kg, 15kg y 45 kg.

**Etapa n° 4.** Último pasó en el cual se obtiene el producto final que viene a ser los balones los cuales son almacenados para luego ser vendidos al público.

De acuerdo a estas etapas podemos indicar que en los procesos de la **plantas envasadoras** existen pérdidas de gas sin que éstas puedan ser controladas de forma total, estas pérdidas se conocen como “**mermas**” las cuales se dan en mayor cantidad en las etapas 3 y 4, además estas pueden ser normales y anormales, las primeras serán consideradas como costo y gasto, mientras que las segundas constituyen pérdidas extraordinarias (independientemente si se genera en el proceso productivo o en la comercialización).

Las mermas, se debe sustentar con un informe técnico elaborado por un ingeniero químico o ingeniero industrial, colegiado e independiente con base a las exigencias del reglamento del Impuesto a la Renta, dicho informe se considera de gran importancia para respaldar su existencia debido a que las empresas necesitan sustentar tales deducciones en las que incurre para efecto del Impuesto a la Renta, es por ello que centro la investigación en el tratamiento que otorga dicho tributo a las mermas<sup>1</sup> anormales que son las que afectan el Impuesto a la Renta de las empresas; se tratara de disminuirlas o que

se encuentren dentro de los márgenes normales permitidos y se considere como gasto de acuerdo a lo establecido en la ley Impuesto a la Renta y poder disminuir con sustento el Impuesto a la Renta e identificar los elementos que contribuyen a la existencia de mermas<sup>1</sup> en las empresas envasadoras y distribuidoras de gas de la ciudad de Cajamarca.

## **1.2.-Formulación del problema.**

### **Problema principal**

¿Cuáles son los elementos que caracterizan la existencia de mermas en las empresas envasadoras y distribuidoras de gas de la ciudad de Cajamarca 2011-2012 y cuál es su efecto en la determinación del Impuesto a la Renta?

## **1.3.-Justificación de la investigación.**

### **Teórica.**

Las mermas se justifican de acuerdo:

- A la ley del Impuesto a la Renta (IR), art 37°, inc. f y inc. c del artículo 21° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta (LIR), de la Renta Neta de 3° C Decreto Supremo N° 122-94-EF, capítulo VI.
- A la Norma Internacional de Contabilidad – NIC 2 párrafo 16.
- Art 22° del TUO del IGV y ISC.

### **Práctica.**

Recopilación de la información obtenida a través del cuestionario, revisión de textos y leyes relacionados al tema de investigación.

---

<sup>1</sup> Aguilar, H. (2009, MAYO 15). *Asesor Empresarial*. P. 4

### **Académica y/o personal.**

Obtener el grado académico de magister.

#### **1.4.- Alcances y limitaciones.**

- ✓ **Alcances:** Con esta investigación se brinda a las empresas envasadoras y distribuidoras de gas, información necesaria acerca del tratamiento tributario de las mermas respecto a la determinación de su Impuesto a la Renta y lograr identificar los elementos que contribuyen a la existencia de mermas.
- ✓ **Limitaciones:** Dentro de las limitaciones que se presenta en el desarrollo de nuestro tema es la confidencialidad de la información, el tiempo que abarca para llevar a cabo el desarrollo del tema, así como la determinación del espacio el cual abarca a las empresas envasadoras y distribuidoras de gas ubicadas en la ciudad de Cajamarca.

#### **II.- Hipótesis de la Investigación**

Los elementos que caracterizan las mermas de las empresas envasadoras y distribuidoras de gas de la ciudad de Cajamarca son: La temperatura, la manipulación de los operarios, el tipo y tamaño de envase, la calidad del combustible, las condiciones de los equipos de trabajo, los cuales al estar debidamente acreditados a través de un informe técnico, emitido por un profesional colegiado e independiente, origina que el Impuesto a la Renta a pagar por las empresas envasadoras y distribuidoras de gas de la ciudad de Cajamarca disminuya.

### **III.-Objetivos de Investigación**

#### **3.1.- Objetivo general.**

Elaborar un diagnóstico sobre el comportamiento de las mermas en las empresas envasadoras y distribuidoras de gas en la ciudad de Cajamarca (2011-2012); con el propósito de determinar los elementos que caracterizan las mermas y como estas afectan en la determinación del Impuesto a la Renta.

#### **3. 2.- Objetivos específicos.**

- ❖ Describir los elementos que caracterizan las mermas en las empresas envasadoras y distribuidoras de gas de la ciudad de Cajamarca.
- ❖ Determinar la influencia de las mermas en las empresas envasadoras y distribuidoras de gas de la ciudad de Cajamarca para su cálculo del Impuesto a la Renta.
- ❖ Diseñar una estrategia para disminuir las mermas en las empresas envasadoras y distribuidoras de gas en la ciudad de Cajamarca (2011-2012).
- ❖ Determinar el porcentaje del costo y gasto de mermas en que incurre la empresa y cómo afecta su utilidad.

## CAPITULO II

### II.- Aspectos generales

#### 2.-Marco Teórico.

##### 2.1.- Antecedentes Teóricos de la Investigación.

En la presente sección se hace una revisión de estudios relacionados con nuestro tema de tesis es por ello que considero importante los siguientes aportes:

A.-Tapia, L (2014). *Tratamiento contable de las mermas, en una empresa de ventas al detalle*. Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago, Chile.

Llegando a la siguiente Conclusión:

- Como hemos visto en el seminario, el tratamiento de las mermas tanto en el método financiero, cómo en el tributario presentan diferencias, las cuales pueden ser significativas si no cumplen con los procedimientos establecidos por el S.I.I. Por lo tanto, al analizarlas hemos podido encontrar diferentes situaciones en las que se ven claramente dichas diferencias y sus posteriores efectos. Cómo se ha establecido anteriormente, el desembolso de dinero en el que suelen incurrir las empresas en materia de; transporte, almacenaje y bodegaje de los productos, debe ser considerado como un costo para ella, ya que son necesarios para el desarrollo regular de sus actividades. Entonces, ¿qué deberían hacer las empresas si mencionados costos se salen de su control? esto se debe, que al ocurrir diferentes situaciones las empresas se ven enfrentadas a la presencia de ineficiencias. El caso más

emblemático sería el costo de bodegaje extra, ya sea por mantener un stock innecesario o por demasiado tiempo, financieramente la empresa debería asumirlo y activarlo como costo. Por otro lado, lo que se establece en el ámbito tributario, indica que sólo se podrá considerar como costo; el valor del producto (monto indicado en la declaración de ingreso), los derechos de internación y los gastos de desaduanamiento presentes en el caso de que se trate de una importación, y por otra parte, sería el valor indicado en la factura de compra para el caso de que sean productos de origen nacional. Además, puede ser optativo para cada empresa incluir el flete y seguro, hasta que los productos se encuentren en las dependencias o bodegas de la empresa. Respecto a la cantidad total de mermas presentadas por una empresa de ventas al detalle, el S.I.I. no ha dado especificaciones respecto a cuál debiese ser el porcentaje de mermas que ellos aceptarían, ni las bases de medición para ello. Debido a que en sus circulares, sólo se menciona es la información y documentación que deben presentar las empresas, para avalar el castigo de la merma. Por otra parte, el S.I.I. no considera en sus estándares de aceptación de mermas, todos los tipos que existen y que afectan a las empresas. Debido a que cumplir todos y cada uno de los controles y procedimientos que se les realiza a las mermas, es un requerimiento complejo de realizar, ya que origina la problemática de cumplir con la solicitud que se establece para poder justificarlas, mediante la documentación fehaciente, siendo un requisito fundamental para poder aceptar como gasto las

mermas. Respecto a esta situación se presenta el primer problema al que se ven enfrentadas las empresas, que consiste en no poder incluir las ineficiencias cometidas (los desembolsos o gastos extras) como parte del costo de los productos, los cuales son necesarios para que las empresas puedan realizar sus actividades regulares y con ello, la venta de dichos productos. A su vez, las empresas no pueden efectuar un control periódico de sus tarjetas de existencias, ya que para ellos, cerrar sus locales de venta aunque fuese un solo día, origina millonarias pérdidas de dinero, lo que generaría asumir un costo mayor que la misma merma de los productos. Sería conveniente para las empresas, que se les diera flexibilidad al momento de realizar este tipo de control, pudiendo ser una alternativa, que se les permita tomar inventarios por líneas de productos. Todas aquellas mermas que no puedan ser justificadas ante el S.I.I, afectarán directamente a los dueños o socios de las empresas, ya que serán consideradas como retiros monetarios o de bienes por parte de ellos. Este es el principal motivo, de porque el S.I.I. obliga a los contribuyentes a llevar un control de sus mermas a las que se han visto afectados cómo empresa. Una de las principales diferencias que hemos podido detectar, es que lo aceptado como costo en el ámbito financiero, difiere de lo aceptado cómo costo por la administración tributaria. Sin perjuicio de que las empresas realicen sus procedimientos a cabalidad en lo establecido por ambos, siempre se verán enfrentados a la presencia de los diferentes tipos de mermas, las cuales no podrán ser mitigadas en

su totalidad. Además, como ha quedado establecido en este seminario, las mermas no sólo son diferencias existentes entre la toma de inventarios y los productos físicos. Sino que también, son una pérdida de dinero para las empresas, como por ejemplo; si un producto es vendido a un precio inferior al que corresponde, por la ineficiencia cometida, por el encargado de la venta o por el personal que ha etiquetado dicho producto, el S.I.I, no considera esta situación como merma del ejercicio. Siendo que ésta, es una situación que se da regularmente en la industria de ventas al detalle. A través de este seminario, nos hemos percatado que estas situaciones se deben en gran medida a que el S.I.I. se encuentra ligeramente desactualizado, en cuanto a sus normativas y regularizaciones, en relación al constante crecimiento del mercado en este tipo de industria.

**B.- Pacheco, S. (2009). *Las mermas y su incidencia tributaria en las plantas envasadoras de GLP de Lima Metropolitana*. Universidad San Martín de Porras, Lima, Perú.**

Llegando a las siguientes Conclusiones:

- Estableció que con un conocimiento de los procesos de producción en una planta envasadora de GLP, podemos identificar las diferencias del inventario final del ejercicio contable. De esta forma conoceremos el porcentaje de las mermas y su impacto en los Estados Financieros que deben ser confiables, tanto para los socios o dueños, así como para las entidades del sistema financiero. Al identificar las mermas de la planta envasadora de GLP, se deben

reflejar en el estado de ganancias y pérdidas, esto quiere decir que los Estados Financieros serán reales y confiables.

- La importancia del informe técnico de mermas emitido por un ingeniero industrial independiente que cumple con los requisitos exigidos por el reglamento de la ley del Impuesto a la Renta. Que permite sustentar a la SUNAT las mermas como gastos deducibles.
- De igual manera, se establece que las plantas envasadoras de GLP, debe capacitar constantemente al personal operativo responsable del mantenimiento preventivo de los equipos y accesorios, así como el debido cuidado en el manejo del GLP, ya que es un producto altamente inflamable y muy peligroso durante el manipuleo en el traslado, trasiego, envasado y comercialización y poder llegar a una menor cantidad de merma.

C.- Caldas, L (2010). *Análisis y propuestas de mejoras en el proceso de compactado en una empresa de manufactura de cosméticos*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.

Llegando a las siguientes Conclusiones:

- La forma de trabajo de la empresa en la parte de manufactura de compactos no es la adecuada, pues como se observó genera en su proceso exceso de mermas por: máquinas, mal calibración y porque los trabajadores no están bien capacitados, esto a su vez origina grandes pérdidas económicas tanto en la producción como en las ventas.
- Según lo estudiado se observa que la empresa en el área de compactos tiene una producción promedio mensual de la cual si le

quitamos sólo el costo de producción se obtiene una adecuada utilidad mensual de ganancia sin considerar los gastos por mermas. Este valor es ideal pero es a lo que se quisiera llegar al menos lo más cerca posible, por esta razón que lograr disminuir las mermas en el proceso es de gran importancia.

- Como se observa al evaluar las mermas en los diferentes procesos por los que pasa el polvo compacto se obtiene como pérdida en mermas asociado a las pérdidas por ventas, es decir a utilidad hallada hay que quitarle las mermas y las pérdidas de venta quedando un total inferior al que quisiera llegar la empresa disminuyendo considerablemente la utilidad por concepto de mermas.

## **2.2.- Marco Teórico.**

### **2.2.1.-Mermas.**

#### **2.2.1.1.-Definición de mermas por diferentes autores:**

**Cabanellas, Guillermo:** Define a la merma como la disminución, pérdida o baja de una cosa, por causa natural; como evaporación, filtración, vertimiento.<sup>2</sup>

**Italo Fernández Origgí<sup>3</sup>:** Indica que en art 37 de la Ley del Impuesto a la Renta reconoce como la deducibilidad de las mermas y desmedros debidamente acreditados. Al respecto, El art 2.1 del Reglamento precisa que para la deducción de mermas y desmedros se entenderá por tales conceptos lo siguiente:

Merma que consiste en la perdida física, en el volumen, peso o cantidad de las existencias, ocasionadas por causas inherentes a su naturaleza o al proceso productivo.

Por ejemplo:

En el caso de las telas para la confección de prendas de vestir. Es evidente que 100 mts de tela no van a rendir 100 mts exactos de pantalones. Lógicamente, en el proceso productivo se perderá retazos de tela, los cuales constituyen precisamente la merma en dicho proceso productivo.

La RTF N° 16274 del 16 de diciembre de 1980 precisa que dentro del concepto de mermas está comprendido la perdida de productos en el proceso de producción y envasado, la rotura de botellas llenas

---

<sup>2</sup> S/A. (2011). *Derecho Usual*. Buenos Aires, Argentina: Heliasta.

<sup>3</sup> Origgí, F.(2005). *Las deducciones del Impuesto a la Renta*, Lima. Palestra editores, de URL:(<http://definicion.de/mermas/>).

dentro del almacén de la planta envasadora y el manipuleo de embarque del depósito a los medios de transporte y las pérdidas en operaciones que se realizan normalmente, tales como envasado que no reúnen las condiciones formales para su venta, como igualdad de niveles de contenido, etc., que se suelen entregar gratuitamente al personal o al público.

**Julián Pérez Porto y María Merino<sup>4</sup>:** Merma es la acción y efecto de mermar (hacer que algo baje o disminuya, consumir una parte de algo, quitar alguna parte de una cierta cantidad). Una merma, por lo tanto, es una porción de algo que se sustrae o se consume naturalmente. En la administración de empresas, se conoce como merma a la reducción de la cantidad de mercancías que produce una diferencia entre los libros de inventario y la cantidad real de productos disponibles. La merma puede producirse por cuestiones naturales (cuando los productos perecederos caducan), operativas (las mercancías se dañan durante las operaciones habituales de la empresa), administrativas (un fallo en el registro) o externas (un robo). Como comprobamos, muchos pueden ser los causantes de que una empresa en cuestión sufra una importante merma que se traduzca en una reducción notable de sus beneficios. No obstante, entre todos aquellos, podemos establecer que, desde el punto de vista de los recursos humanos, pueden originar la situación empleados que se identifiquen por ser desleales con la entidad y que, a espaldas de sus jefes actúen llevando a cabo acciones que les perjudiquen a ellos y en general a la

---

<sup>4</sup>Recuperado el 2014, octubre 02 de:<http://definicion.de/merma/>

industria. En un nivel general, la merma es una reducción de una determinada cantidad del total de algo cuantificable.

**Alva Matteucci, Mario:** En su obra “Las mermas y su implicancia Tributaria en la Deducción de Gastos” hace mención de la definición que hace el Diccionario de la Lengua Española N°2, el concepto de merma el cual menciona que existen dos significados: el primero de ellos alude a la “Acción y efecto de mermar” y el segundo significado precisa que merma es la “Porción de algo que se consume naturalmente o se sustrae o sisa”. A su vez, atendiendo a la definición que contiene el Diccionario de Derecho Usual del maestro Guillermo Cabanellas sobre el término **merma** señala que se trata de una “Disminución, pérdida o baja de una cosa, por causa natural; como evaporación, filtración, vertimiento”.

Al revisar la Norma Internacional de Contabilidad – NIC 2, “se define a la merma como la pérdida física tanto en el volumen, peso o cantidad de las existencias, ocasionada por causas inherentes a su naturaleza o al proceso productivo.”

**C.P.C. Alejandro Ferrer Quea<sup>5</sup>:** Las mermas de las existencias se produce en el proceso de su comercial o en el proceso productivo.

a) En el proceso comercial (ejemplos)

- La pérdida de peso en kilos del ganado, debido al tiempo que se mantiene encerrado en un medio de transporte en el traslado de

---

<sup>5</sup>Ferrer, A. (2010, octubre 15). *Mermas y Desmedros – Criterios Contables y Tributarios*, Actualidad Empresarial. N° 216

una ciudad a otra, que puede comprender muchos kilómetros de distancia.

- La pérdida en galones o litros por la evaporación de los combustibles, que ocurre en el transporte, depósito y distribución, pérdida que se produce por la naturaleza del bien, que se concreta en la disminución del volumen de este bien que se puede cuantificar.
- La pérdida en cantidad de litros o mililitros de alcohol, tiner, aguarrás, benzina y otros productos que se evaporan, debido a la manipulación en su distribución y venta por los comerciantes.
- La pérdida en unidades que se ocasiona por el almacenamiento, transporte y venta de menajes de vidrios, cristales y otros productos de similar naturaleza.

b) En el proceso productivo (ejemplos)

- La disminución en miligramos o kilos de los productos marinos, en el proceso que comprende en el desmembramiento, cercenado y desmenuzado de vísceras, cabezas y aletas, en la industria de conservas de pescado.
- Las pérdidas en litros y unidades de tinta, papel y otros suministros en el proceso de impresión, compaginación y empastado de libros y revistas, en la industria editorial.
- La pérdida de cuero, cuerina, badana y gamuza y otros materiales, en la elaboración de zapatos, casacas y otras prendas de vestir, en la industria del calzado y confecciones.

- La pérdida en kilos y unidades de las frutas por descomposición o deterioro que se produce por efecto del tiempo o en el proceso productivo, en la industria de conservas.

En la evolución de estos procesos incurren en el transporte, almacenamiento, distribución, producción venta de estos bienes que afecta su naturaleza y constitución física, convirtiéndose en pérdida cuantitativa, es decir, estas pérdidas se pueden contar, medir, pesar, etc.

En toda actividad económica que tiene la necesidad de manejar significativos volúmenes de bienes realizables, es ineludible el tener situaciones de mermas y desmedros en los referidos activos de consumo, las cuales suelen acontecer en el proceso de su comercialización o producción; con la consiguiente incidencia desfavorable en los resultados de la empresa, tanto desde el punto de vista financiero, como el de la óptica tributaria así como su reconocimiento y medición, teniendo en consideración la norma contable NIC2 Inventarios.

**Dra Figueroa Suarez, Rosa S<sup>6</sup>:** Menciona el término merma en base a Ley del Impuesto a la Renta, en la que define a la Merma como la pérdida física, en el volumen, peso o cantidad de las existencias, ocasionada por causas inherentes a su naturaleza o al proceso productivo. A diferencia del desmedro, el cual es una pérdida de orden cualitativo e irreparable de las existencias, haciéndolas inutilizables para los fines a

---

<sup>6</sup>Figueroa, R. (2010,diciembre15).*Gastos Condicionados - Mermas y Desmedros*. Actualidad Empresarial. N° 220

los que estaban destinados de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad-NIC 2.

#### **2.2.1.2.- Las mermas según la Norma Internacional de Contabilidad – NIC 2.**

“Define a la merma como la pérdida física tanto en el volumen, peso o cantidad de las existencias, ocasionada por causas inherentes a su naturaleza o al proceso productivo.”

#### **2.2.1.3.- Las mermas de acuerdo a lo estipulado en la ley del Impuesto a la Renta(IR), art 37°, inc f y inc c del artículo 21°del Reglamento de la Ley de Impuesto a la Renta (LIR), de la Renta Neta de 3° C D.S.N° 122-94-EF, capítulo VI.**

Se define la merma como la pérdida física, en el volumen, peso o cantidad de las existencias, ocasionada por causas inherentes a su naturaleza o al proceso productivo.

De este concepto se desprenden las siguientes características.<sup>7</sup>

- a) Las mermas constituyen una pérdida de volumen, peso o cantidad de la existencia. Constituyen una pérdida cuantitativa que no hace inútil la existencia para su utilización en el proceso de fabricación o producción o venta. Entonces, a pesar de la pérdida física por desaparición o consumo de parte de este producto debido a la naturaleza propia del bien o al proceso a que está sometido, el insumo es apto para el proceso de producción o el producto final es idóneo para su venta. Por esta razón podemos afirmar que la existencia sigue

---

<sup>7</sup>Manuel, E. (2008, febrero). *Condiciones de Competencia en el Sector de Gas Licuado de Petróleo en el Salvador*. El Salvador, San Salvador

manteniendo las calidades para un producto óptimo, ya que la merma incide en el peso, cantidad de la existencia, pero no en sus calidades y cualidades para su comercialización o uso en el proceso de producción tal como lo ha señalado el Tribunal Fiscal al afirmar que “la merma es la evaporación o desaparición de insumos, materias primas o bienes intermedios durante el proceso productivo o de comercialización “Las mermas son ocasionadas por causas intrínsecamente ligadas a la naturaleza de la existencia o proceso productivo. Algunos autores sostienen que son dos las causas generadoras de las mermas, por un lado en función a la naturaleza del bien sea por su composición química o tamaño, se pierden físicamente por su sola tenencia como en el proceso de producción, es lógico reconocer como mermas aquellas originadas por las condiciones climáticas que lo afectan.

#### **2.2.1.3.1.-Condiciones para el sustento de la existencia de mermas.**

Emitir un informe técnico, elaborado por un ingeniero químico o ingeniero industrial competente, colegiado e independiente para llegar a demostrar el detalle de la metodología utilizada así como los alcances de la evaluación y las condiciones en que se realizó, dicho informe no tiene carácter referencial sino el carácter de prueba del porcentaje que en él se establezca.

#### **2.2.1.3.2.-Etapas en las que se produce las mermas.**

a.- En la etapa de producción.

b.- En la etapa de comercialización.

#### 2.2.1.3.3.-Tipos de mermas.

**a.- Normal.-** Que se pueden producir por las características físicas y/o químicas de los bienes, son planeadas.

**b.- Anormal.-** Que se producen por factores ambientales, cambios de temperatura, negligencia de los operarios, por defectos de las máquinas y en general por deficiencias en el proceso productivo y de comercialización, que deberán ser reconocidos como gastos del periodo, son mermas no planeadas pero contadas.

#### 2.2.1.3.4.-Tratamiento tributario de mermas.

**a.-**En la etapa de producción la **merma normal** será considerada como **costo** de producción y **la anormal** como gasto excepcional. No es recomendable que toda la merma vaya al costo de producción ya que ello traería como consecuencia el incremento excesivo del costo unitario del producto, le restaría competitividad y no se podría vender con facilidad dentro del mercado, esto lo aclaramos poniendo el siguiente ejemplo:

En las empresas editoriales, muchas veces pierde dentro del proceso de producción, tinta, papeles, etc., para la impresión de libros o revistas, del 100% de la producción se establece como merma normal el 5% del costo de producción, dicho % será asumido por el costo de producción incrementándose el costo unitario que a final de cuentas será pagado por el cliente cuando se lo vendamos, ahora bien, lo que excede de ese 5% será considerado como una merma anormal y pasara como gasto de la empresa.

**b.-**En la etapa de comercialización la **merma normal** se considera como **gasto** de ventas y la **anormal** como **gasto excepcional**

### **2.2.2.- El Impuesto a la Renta<sup>8</sup>**

El impuesto a la renta se configura como un tributo directo, de carácter natural y subjetivo, que grava la renta de las personas. En otras palabras, se trata de un impuesto que grava la renta o ganancia que se ha producido a partir de una inversión o de la rentabilidad de cierto capital. Se puede tratar también del producto de un trabajo dependiente o independiente. En términos más sencillos, el impuesto a la renta es un tributo que, como ya se ha dicho, grava las rentas o aquellos ingresos que se configuran como utilidades o beneficios. Estos ingresos provienen de una cosa o actividad, constituyéndose la renta, a partir de todos los beneficios, utilidades e incrementos de patrimonio que se perciban o devenguen, cualquiera sea su naturaleza, origen o denominación.

#### **2.2.2.1.-Categorías del IR<sup>9</sup>:**

##### **A.- De 1° categoría denominado Rentas de capital.**

Están afecto los ingresos provenientes del arrendamiento y subarrendamiento de predios cualquiera sea su monto, se encuentra obligado al pago del Impuesto a la Renta de primera categoría, también se debe considerar en este tipo de rentas, las mejoras y la cesión temporal de bienes muebles o la cesión de cualquier predio aunque sea gratuita.

---

<sup>8</sup> Recuperado el 2017, enero 20 de: <http://www.misrespuestas.com/que-es-el-impuesto-a-la-renta.html>. (2005)

<sup>9</sup> Recuperado el 2017, enero 14 de: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/impuesto-a-la-renta-personas-ultimo/rentas-de-primera-categoría-personas>

Otros ingresos de renta de 1° categoría.

<b>RENTAS DE 1° CATEGORIA</b>	
<b>Alquiler de predios</b>	<p>Se consideran todo tipo de predios urbanos o rústicos (casas, departamentos, cocheras, depósitos, plantaciones etc.)</p> <p>Ejemplo :</p> <p>a) Rosa Hurtado Zegarra es propietaria de un departamento y decide darlo en alquiler según contrato al señor Sebastián Lujan Mora; ambos acordaron que el señor Sebastián (arrendatario) pagaría a la señora Rosa (arrendadora) S/ 1,200 por mes</p> <p>El monto obtenido por la señora Rosa Hurtado por el alquiler, es renta de primera categoría.</p>
<b>Subarrendamiento de predios</b>	<p>El subarrendamiento se produce cuando una persona que alquila un inmueble, lo vuelve a arrendar a otra persona.</p> <p>Ejemplo: Juan le alquila a Pedro una casa por el importe de S/.2 000 soles mensuales, Pedro lo subarrienda a Luis por un importe de S/. 2 500, entonces la renta que obtiene Pedro por concepto de subarrendamiento es S/. 500 soles mensuales</p>
<b>Mejoras</b>	<p>Es el valor de las mejoras introducidas al predio por el inquilino o subarrendatario en tanto constituyan un beneficio para el propietario y en la parte que éste no se encuentre obligado a reembolsar; en el año en que se devuelva el bien y al valor determinado para el pago al valor del autoevaluó.</p>
<b>Cesión de muebles</b>	<p>Constituye renta de primera categoría el alquiler o cesión de bienes muebles (por ejemplo vehículos) o inmuebles distintos a predios (por ejemplo naves), así como los derechos que recaigan sobre éstos (es decir si no es propietario de la totalidad del bien sino solo de un porcentaje), e inclusive los derechos que recaigan sobre predios.</p>
<b>Cesión gratuita de predios</b>	<p>La cesión gratuita de predios (terrenos o edificaciones) o a precio no determinado se encuentra gravada con una Renta Ficta equivalente al 6% del valor del predio declarado para el impuesto predial.</p>

## **A.1.-Calculo del IR.**

### **- Mensual.**

Al monto del alquiler por cada predio le debes aplicar la tasa efectiva del 5%, obteniendo con ello el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta de primera categoría mensual.

### **- Anual.**

Los ingresos brutos se determinan sumando la totalidad de ingresos por este tipo de renta obtenida durante el año, a ello se deduce el 20% y se le aplica la tasa del 6.25% de la renta neta. También puede abreviar este procedimiento aplicando sobre el ingreso bruto la tasa del 5% como tasa efectiva del impuesto.

Los pagos directos mensuales realizados durante el año, se descuentan del impuesto anual resultante y en caso exista saldo del impuesto se debe regularizar conjuntamente con la Declaración.

### **Nota importante:**

Toda la información personalizada por este tipo de rentas, incluido los pagos del impuesto, es proporcionada por la SUNAT, a través del formulario virtual para la declaración anual, en caso exista un saldo del impuesto.

Debes validar o corregir la información y regularizar o agregar los casos de cesión temporal gratuita de predios en caso haya ocurrido y pagar el saldo del impuesto que resulte pendiente.

## A.2.-Declaración y pago

<b>Declaración y pago mensual por predio</b>	<b>Declaración Anual</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• En ningún caso el importe del alquiler podrá ser inferior al 6% del valor del predio según su autoevalúo.</li><li>• Se declara y paga el impuesto dentro del plazo de vencimiento previsto en el cronograma de pagos mensuales, de acuerdo al último dígito del RUC de cada declarante.</li><li>• La obligación se mantiene aun cuando el inquilino no pague el monto de los alquileres, salvo causal expresa de resolución de contrato notarial.</li><li>• En el caso de recibir pagos adelantados, el pago del impuesto se puede hacer de forma inmediata.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cada año, la SUNAT emite una Resolución que fija quienes son los obligados con un calendario especial (marzo-abril)</li></ul>

La declaración y pago de rentas de primera categoría se puede realizar mediante dos modalidades:

- Por internet.
- Presencial, ante bancos.

## B.-De 2<sup>o</sup> categoría<sup>10</sup>

Están afectos:

- Los intereses originados en la colocación de capitales, así como los incrementos o reajustes de capital, cualquiera sea su denominación y forma de pago, tales como los producidos por títulos, cédulas, debentures, bonos, garantías y créditos privilegiados o quirografarios en dinero o en valores.

<sup>10</sup>IR.Ds-n°179, Lima, Peru.06 de diciembre del 2004.

- Los intereses, excedentes y cualesquiera otros ingresos que reciban los socios de las cooperativas como retribución por sus capitales aportados, con excepción de los percibidos por socios de cooperativas de trabajo.
- Las regalías.
- El producto de la cesión definitiva o temporal de derechos de llave, marcas, patentes, regalías o similares.
- Las rentas vitalicias.
- Las sumas o derechos recibidos en pago de obligaciones de no hacer, salvo que dichas obligaciones consistan en no ejercer actividades comprendidas en la tercera, cuarta o quinta categoría, en cuyo caso las rentas respectivas se incluirán en la categoría correspondiente.
- La diferencia entre el valor actualizado de las primas o cuotas pagadas por los asegurados y las sumas que los aseguradores entreguen a aquéllos al cumplirse el plazo estipulado en los contratos dotales del seguro de vida y los beneficios o participaciones en seguros sobre la vida que obtengan los asegurados.
- La atribución de utilidades, rentas o ganancias de capital, no comprendidas en el inciso j) del artículo 28 de esta ley, provenientes de fondos de inversión, patrimonios fideicometidos de sociedades tituladoras, incluyendo las que resultan de la redención o rescate de valores mobiliarios emitidos en nombre de los citados fondos o patrimonios y de fideicomisos bancarios.
- Los dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades, con excepción de las sumas a que se refiere el inciso g) del Artículo 24-A de la Ley.

- Las ganancias de capital.
- Cualquier ganancia o ingreso que provenga de operaciones realizadas con instrumentos financieros derivados.
- Las rentas producidas por la enajenación, redención o rescate, según sea el caso, que se realice de manera habitual, de acciones y participaciones representativas del capital, acciones de inversión, certificados, títulos, bonos y papeles comerciales, valores representativos de cédulas hipotecarias, certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores, obligaciones al portador u otros y otros valores mobiliarios.

### **C.- De 3° categoría**

Están afectos las rentas obtenidas por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas. Generalmente estas rentas se producen por la participación conjunta de la inversión del capital y el trabajo.

**De acuerdo con el art 28 de la Ley del IR son consideradas Rentas de 3° categoría las siguientes operaciones:**

- Las derivadas del comercio, la industria o minería; de la explotación agropecuaria, forestal, pesquera o de otros recursos naturales; de la prestación de servicios comerciales, industriales o de índole similar, como transportes, comunicaciones, sanatorios, hoteles, depósitos, garajes, reparaciones, construcciones, bancos, financieras, seguros, fianzas y capitalización; en general, de cualquier otra actividad que constituya negocio habitual de compra o producción y venta, permuta o disposición de bienes.

- Las derivadas de la actividad de los agentes mediadores de comercio, rematadores y martilleros y de cualquier otra actividad similar.
- Las que obtengan los Notarios
- Las ganancias de capital y los ingresos por operaciones habituales a que se refieren los artículos 2° y 4° de esta Ley, respectivamente.
- Las demás rentas que obtengan las personas jurídicas a que se refiere el Artículo 14° de esta Ley.
- Las rentas obtenidas por el ejercicio en asociación o en sociedad civil de cualquier profesión, arte, ciencia u oficio.
- Cualquier otra renta no incluida en las demás categorías.
- La derivada de la cesión de bienes muebles o inmuebles distintos de predios, cuya depreciación o amortización admite la presente Ley.
- Las rentas obtenidas por las Instituciones Educativas Particulares.
- Las rentas generadas por los Patrimonios Fideicometidos de Sociedades Tituladoras, los Fideicomisos bancarios y los Fondos de Inversión Empresarial, cuando provengan del desarrollo o ejecución de un negocio o empresa.

### **C. 1.- Regímenes de 3° categoría:**

#### **C.1.1.-Nuevo Régimen Único Simplificado – Nuevo RUS<sup>11</sup>**

Es un régimen tributario creado para los pequeños comerciantes y productores, el cual les permite el pago de una cuota mensual fijada en función a sus compras y/o ingresos, con la que se reemplaza el

---

<sup>11</sup>Recuperado.el.2017,enero,27de:<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/nuevo-regimen-unico-simplificado-nuevo-rus/3097-01-concepto-de-nrus-nuevo-rus>

pago de diversos tributos. Este régimen está dirigido a personas naturales que realizan ventas de mercaderías o servicios a consumidores finales. También pueden acogerse al Nuevo RUS las personas que desarrollan un oficio y las Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (EIRL). En este régimen tributario está permitida la emisión de boletas de venta y tickets de máquina registradora como comprobantes de pago, pero está prohibida la emisión de facturas y otros comprobantes que dan derecho a crédito tributario.

#### **C.1.1.1.- Sujetos comprendidos:**

- Las personas naturales y sucesiones indivisas que tienen un negocio cuyos clientes son consumidores finales. Por ejemplo: puesto de mercado, zapatería, bazar, bodega, pequeño restaurante, entre otros.
- Las personas naturales no profesionales, domiciliadas en el país, que perciban rentas de cuarta categoría únicamente por actividades de oficios.
- La empresa individual de responsabilidad limitada.

#### **C.1.1.2.-Determinación y pago del Nuevo RUS.**

Cada contribuyente paga la cuota mensual del Nuevo RUS según los montos mínimos y máximos de ingresos brutos y de adquisiciones mensuales.

CATEGORÍA	INGRESOS BRUTOS O ADQUISICIONES MENSUALES	CUOTA MENSUAL EN S/.
1	HASTA S/. 5,000	20
2	MÁS DE S/. 5,000 HASTA S/.8,000	50
3	MÁS DE S/. 8,000 HASTA S/. 13,000	200
4	MÁS DE 13,000 HASTA 20,000	400
5	MÁS DE 20,000 HASTA 30,000	600

#### **C.1.2.-Régimen Especial del Impuesto a la Renta – RER.**

Es un régimen tributario dirigido a personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales domiciliadas en el país que obtengan rentas de tercera categoría, es decir rentas de naturaleza empresarial o de negocio y cuyos ingresos netos no deben superar los 525,000 nuevos soles, el valor de sus activos fijos afectados a la actividad exceptuando predios y vehículos, no superen los 126,000 nuevos soles, su personal afectado a la actividad no debe ser mayor a 10 personas por turno de trabajo y el monto acumulado de las adquisiciones al año no debe superar los 525,000 nuevos soles. En este régimen tributario está permitida la emisión de facturas, boletas de venta., liquidaciones de compra, tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras, notas de crédito y notas de débito, guías de remisión.

### **C.1.2.1.- Actividades comprendidas en el RER.**

- Extractivas (minería y pesquería).
- Industria (empresas transformadoras de productos primarios)
- Comercio (compra y venta de bienes adquiridos, producidos o manufacturados).
- Servicio (se relaciona a cualquier otra actividad no señalada anteriormente).
- Agropecuaria (cría de animales y el cultivo de plantas).

### **C.1.2.2.- Impuesto a pagar.**

- Impuesto a la Renta Tercera Categoría cuya tasa es 1.5% de sus ingresos netos mensuales.
- Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto de Promoción Municipal cuya tasa es el 18%

### **C.1.3.- Régimen General del Impuesto a la Renta-RGR**

Es un régimen tributario que comprende las personas naturales y jurídicas que generan rentas de tercera categoría (aquellas provenientes del capital, trabajo o de la aplicación conjunta de ambos factores). Es el régimen tributario al que se puede acoger todo tipo de empresas de cualquier volumen o tamaño pues para estar comprendido, no establece requisitos ni límites en cuanto a volumen de ingresos y compras anuales y tampoco señala un mínimo en el monto de activos fijos y numerosos trabajadores. Es un Régimen adecuado especialmente para las medianas y grandes empresas que

generan ingresos por rentas de tercera categoría y desarrollan actividades sin que tengan que cumplir condiciones o requisitos especiales para estar comprendidas en él. También podríamos decir que incluye a todos los trabajadores por cuenta ajena de la industria y servicios, grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas. Generalmente estas rentas se producen por la participación conjunta de la inversión del capital y el trabajo.

En este régimen tributario está permitido la emisión las facturas, boletas de venta, liquidaciones de compras, tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras, tickets emitidos por sistemas informáticos, también puede emitir otros documentos como, notas de crédito y notas de débito, guías de remisión (para sustentar el traslado de bienes según Ley N° 29666, publicada el 20 de febrero del 2011 en el Diario Oficial "El Peruano").

#### **C.1.3.1.- Actividades comprendidas en el RGR**

- Las rentas que resulten de la realización de actividades que constituyan negocio habitual, tales como las comerciales, industriales y mineras; la explotación agropecuaria, forestal, pesquera o de otros recursos naturales; la prestación de servicios comerciales, financieros, industriales, transportes, etc.
- Los agentes mediadores de comercio, tales como corredores de seguros y comisionistas mercantiles.
- Los rematadores y martilleros.

- Los notarios.
- El ejercicio en asociación o en sociedad civil de cualquier profesión, arte, ciencia u oficio.
- Cualquier otra ganancia o ingreso obtenido por las personas jurídicas.

### **C.1.3.2.- Contribuyentes del RGR.**

Conformado por aquellas personas que desarrollan negocios o actividades empresariales, como:

- Las personas naturales con negocio unipersonal.
- Las personas jurídicas, por ejemplo la Sociedad Anónima, Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (S.R.L), Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L), entre otras.
- Las sucesiones indivisas.
- Las sociedades conyugales que opten por tributar como tales.
- Las asociaciones de hecho de profesionales y similares. Son contribuyentes del Impuesto a la Renta de tercera categoría, las personas naturales y las personas jurídicas. También se considera contribuyentes a las sucesiones indivisas, las sociedades conyugales y las asociaciones de hecho de profesionales y similares.

## **D.- De 4° categoría**

Están afectos los ingresos obtenidos por prestar servicios en forma independiente e individual por actividades profesionales u oficios.

También se consideran:

- Los ingresos generados por contratos CAS; y
- Los ingresos por dietas de los directores de empresas, regidores municipales, consejeros regionales y similares.

### **D.1.-Retenciones y pagos a cuenta del IR**

Las empresas del Régimen General que pagan los servicios, retienen el 8% sobre el importe de cada honorario que paguen al trabajador independiente salvo que éste:

- Emita recibos mensuales que no superen los S/1,500 y/o;
- Entregue la “Constancia de Suspensión” autorizada por la SUNAT para que no le retengan el impuesto.

Los pagos a cuenta del impuesto a cargo del trabajador equivalen al 8% de los ingresos mensuales.

### **D.2.-Impuesto anual.**

Los ingresos de cuarta categoría se acumulan con las rentas de quinta categoría y del exterior para determinar el impuesto anual, aplicando una escala progresiva con tasas del 8%, 14%, 17%, 20% y 30% respectivamente sobre la renta neta acumulada, descontando los pagos a cuenta y retenciones realizados en el año.

### **D.3.- Devolución se da:**

Si tiene exceso de pago y escoge devolución presente su declaración anual y pide su devolución virtual

### **D.4.- Fraccionamiento se da:**

Si tiene deuda del impuesto anual puede solicitar fraccionamiento inmediatamente después de presentada su declaración anual.

### **D.5.- Para la Declaración:**

#### **D.5.1.-Mensual:**

Se usa formulario virtual 616 y/o el PDT 616.

Los pagos se realizan, vía internet con clave SOL; o de forma presencial ante los bancos autorizados.

#### **D.5.2.-Anual:**

La SUNAT le remite a cada declarante la información de sus ingresos y este verifica, modifica o valida según el caso esta declaración.

El pago del impuesto anual se regulariza con el código de tributo 3073.

### **D.6.- Recibos y libro de ingresos y gastos**

Los Recibos Electrónicos son obligatorios, cuando se emiten a entidades del sector público y a empresas y entidades del Régimen General.

Si emite recibos por Honorarios Electrónicos, el libro de ingresos se genera de forma automática en la misma modalidad, pero cuando emita exclusivamente recibos impresos, el libro de ingresos y gastos debe ser legalizado.

#### **D.7.- La suspensión del impuesto**

Procede cuando:

- Cuando los ingresos que proyectan percibir en el ejercicio gravable por rentas de cuarta categoría o por rentas de cuarta y quinta categorías no superen el monto de S/. 2,953.
- Tratándose de directores de empresas, síndicos, mandatarios, gestores de negocios, albaceas o similares, cuando los ingresos que proyectan percibir en el ejercicio gravable por rentas de cuarta categoría o por rentas de cuarta y quinta categorías no superen el monto de S/. 2363.
- Cuando las retenciones y pagos a cuenta cubren el impuesto que corresponde para todo el ejercicio. Si durante el año los ingresos superan los montos inafectos se reinician los pagos a cuenta y/o las retenciones.

#### **E.- De 5° categoría.**

De acuerdo al artículo 34° del TUO de la Ley del IR, Decreto Supremo N° 179-2004-EF.

Califican como rentas de quinta categoría, entre otros supuestos, las obtenidas por el trabajo personal prestado en relación de dependencia, incluidos cargos públicos, electivos o no, como sueldos, salarios, asignaciones, emolumentos, primas, dietas, gratificaciones, bonificaciones, aguinaldos, comisiones, compensaciones en dinero o en especie, gastos de representación y en general, toda retribución por servicios personales.

Igualmente, se señala que no se considerarán como tales las cantidades que percibe el servidor por asuntos del servicio en lugar distinto al de su residencia habitual, tales como gastos de viaje, viáticos por gastos de alimentación y hospedaje, gastos de movilidad y otros exigidos por la naturaleza de sus labores, siempre que no constituyan sumas que, por su monto, revelen el propósito de evadir el impuesto.

En ese sentido, se puede señalar que cualquier concepto que obtenga el trabajador en virtud del vínculo laboral califica como rentas de quinta categoría, salvo los conceptos que percibe como condición de trabajo para la realización de sus actividades en tanto no son de su libre disposición (por ejemplo, podemos encontrar a las utilidades a favor de los trabajadores, las vacaciones, las bonificaciones ordinarias y extraordinarias, las gratificaciones, las horas extras, etc.

### **2.2.3.- Sistema Tributario Peruano<sup>12</sup>.**

Es el conjunto ordenado, racional y coherente de normas, principios e instituciones que regula las relaciones que se originan por la aplicación de tributos en nuestro país.

#### **2.2.3.1.-Elementos del Sistema Tributario Peruano**

##### **2.2.3.1.1.-Política tributaria**

Son los lineamientos que orientan, dirigen y fundamentan el sistema tributario, es diseñada y propuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas.

##### **2.2.3.1.2.-Normas tributarias**

Son los dispositivos legales a través de los cuales se implementa la política tributaria. En nuestro país, comprende el Código Tributario y una serie de normas que lo complementan.

##### **2.2.3.1.3.-Administración tributaria**

Está constituida por los órganos del estado encargados de aplicar la política tributaria. A nivel de Gobierno Central, es ejercida por dos entidades: la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, más conocida como SUNAT y la Superintendencia Nacional de Administración de Aduanas o SUNAD. En aplicación del Decreto Supremo 061-2002-PCM, publicado el 12 de julio del 2002, se dispone la fusión por absorción de la Superintendencia Nacional de Aduanas(SUNAD) por la Superintendencia Nacional de

---

<sup>12</sup>Recuperado el 2016, julio 20 de: <http://blogs.deperu.com/estudio-derecho/el-sistema-tributario-peruano/>

Tributos Internos (SUNAT), pasando la SUNAT a ser el ente administrador de tributos internos y derechos arancelarios del Gobierno Central.

#### **2.2.3.2.- Tributos**

Se conoce así a las aportaciones en dinero o en especie que el Estado, o entidades públicas designadas por ley, exigen con el objeto de obtener recursos para enfrentar sus gastos y satisfacer las necesidades públicas a continuación indicaremos los tipos de tributos:

##### **2.2.3.2.1.-Impuesto**

Tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. Por ejemplo, el Impuesto a la Renta. Uno aporta el impuesto, pero la contraprestación del Estado por ese aporte no se visualiza de forma inmediata, sino a través de los servicios estatales de educación, salud, administración de justicia, etc.

##### **2.2.3.2.2.-Contribución**

Genera beneficios derivados de servicios colectivos específicos que realiza el Estado. Por ejemplo, las aportaciones a ESSALUD, benefician directamente en prestaciones de salud para quienes realizan esa aportación y para sus familias.

##### **2.2.3.2.3.-Tasa**

Genera la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en la persona que paga por ese servicio. Por ejemplo,

el pago del T.U.U.A. que es el tributo o tasa que se paga cuando alguien desea embarcarse usando los servicios del aeropuerto.

De acuerdo a la naturaleza del servicio, las tasas pueden ser:

**Arbitrios:**

Por la prestación o mantenimiento de un servicio público. Lo recaudan los Gobiernos Locales.

**Derechos:**

Por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos. Por ejemplo, el pago de derechos para obtener una copia de la Partida de Nacimiento o de un asiento (ficha de registro) en los Registros Públicos.

**Licencias:**

Gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.

Por ejemplo las Licencias Municipales de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales o Licencias de Construcción.

**2.2.3.3.-Clasificación de los tributos según su administración.**

**2.2.3.3.1.- Gobierno Central**

- Impuesto a la Renta.
- Impuesto General a las Ventas.
- Impuesto Selectivo al Consumo.
- Impuesto Extraordinario de Solidaridad.
- Derechos Arancelarios

#### **2.2.3.3.2.- Gobiernos Locales.**

- Impuesto Predial.
- Impuesto de Alcabala.
- Impuesto al Patrimonio Vehicular

#### **2.2.3.3.3.- Otros.**

- Contribuciones a la Seguridad Social.
- Contribución al Servicio Nacional de Adiestramiento Técnico Industrial – SENATI.
- Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO

#### **2.2.3.4.- Los principales tributos que administra la SUNAT son<sup>13</sup>:**

##### **2.2.3.4.1.-Impuesto General a las Ventas:**

Es el impuesto que se aplica en las operaciones de venta e importación de bienes, así como en la prestación de distintos servicios comerciales, en los contratos de construcción o en la primera venta de inmuebles.

##### **2.2.3.4.2.-Impuesto a la Renta:**

Es aquél que se aplica a las rentas que provienen del capital, del trabajo o de la aplicación conjunta de ambos.

---

<sup>13</sup>Recuperado.el.2016,agosto,15 de:<http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/tributosadministra.html>

#### **2.2.3.4.3.-Régimen Especial del Impuesto a la Renta:**

Es un régimen tributario dirigido a personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales domiciliadas en el país que obtengan rentas de tercera categoría provenientes de las actividades de comercio y/o industria y actividades de servicios.

#### **2.2.3.4.4.-Nuevo Régimen Único Simplificado:**

Es un régimen simple que establece un pago único por el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas (incluyendo al Impuesto de Promoción Municipal). A él pueden acogerse únicamente las personas naturales o sucesiones indivisas, siempre que desarrollen actividades generadoras de renta de 3° categoría (bodegas, ferreterías, bazares, puestos de mercado, etc.) y cumplan los requisitos y condiciones establecidas.

#### **2.2.3.4.4.1.-Impuesto Selectivo al Consumo:**

Es el impuesto que se aplica sólo a la producción o importación de determinados productos como cigarrillos, licores, cervezas, gaseosas, combustibles, etc.

#### **2.2.3.4.4.2.-Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional:**

Impuesto destinado a financiar las actividades y proyectos destinados a la promoción y desarrollo del turismo nacional.

#### **2.2.3.4.4.3.-Impuesto Temporal a los Activos Netos:**

Impuesto aplicable a los generadores de renta de tercera categoría sujetos al régimen general del Impuesto a la Renta, sobre los Activos Netos al 31 de diciembre del año anterior. La obligación surge al 1 de enero de cada ejercicio y se paga desde el mes de abril de cada año.

#### **2.2.3.4.4.4.-Impuesto a las Transacciones Financieras:**

El Impuesto grava algunas de las operaciones que se realizan a través de las empresas del Sistema Financiero. Creado por el Decreto Legislativo N° 939 y modificado por la Ley N° 28194. Vigente desde el 1° de marzo del 2004.

#### **2.2.3.4.4.5.-Impuesto Especial a la Minería:**

Creada mediante Ley N° 29789 publicada el 28 de setiembre de 2011, es un impuesto que grava la utilidad operativa obtenida por los sujetos de la actividad minera proveniente de las ventas de los recursos minerales metálicos. Dicha ley establece que el impuesto será recaudado y administrado por la SUNAT.

#### **2.2.3.4.4.6.-Casinos y Tragamonedas:**

Impuestos que gravan la explotación de casinos y máquinas tragamonedas.

#### **2.2.3.4.4.7.- Derechos Arancelarios o Ad Valorem:**

Son los derechos aplicados al valor de las mercancías que ingresan al país, contenidas en el arancel de aduanas.

#### **2.2.3.4.4.8.- Derechos Específicos:**

Son los derechos fijos aplicados a las mercancías de acuerdo a cantidades específicas dispuestas por el Gobierno.

#### **2.2.3.4.4.9.- Aportaciones al ESSALUD y al SNP:**

Mediante la Ley N° 27334 se encarga a la SUNAT la administración de las citadas aportaciones, manteniéndose como acreedor tributario de las mismas el Seguro Social de Salud (ESSALUD) y la Oficina de Normalización Previsional (SNP).

#### **2.2.3.4.4.10.- Regalías Mineras:**

Se trata de un concepto no tributario que grava las ventas de minerales metálicos y no metálicos. El art 7° de la Ley 28258 - Ley de Regalías Mineras, autoriza a la SUNAT para que realice, todas las funciones asociadas al pago de la regalía minera. Se modificó mediante la Ley N° 29788 publicada el 28 de setiembre de 2011.

#### **2.2.3.4.4.11. Gravamen Especial a la Minería:** Creado mediante la Ley N°

29790, publicada el 28 de setiembre de 2011, está conformado por los pagos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables y que aplica a los sujetos de la actividad minera que hayan suscrito convenios con el Estado. El gravamen resulta de aplicar sobre la utilidad operativa trimestral de los sujetos de la actividad minera, la tasa efectiva correspondiente según lo señalado en la norma. Dicha ley, faculta a la SUNAT a ejercer todas las funciones asociadas al pago del Gravamen.

### **2.2.3.5.- Cumplimiento e incumplimiento tributario (evasión)<sup>14</sup>**

#### **2.2.3.5.1.- El cumplimiento tributario:**

Se define como «la declaración correcta de la obligación tributaria en el momento apropiado y de acuerdo a las regulaciones tributarias» y se da:

##### **Voluntario:**

Se da cuando el contribuyente ha declarado y pagado sus impuestos sin intervención de la autoridad tributaria:

##### **Involuntario:**

Si, por el contrario, el contribuyente ha pagado solo después de que la autoridad tributaria haya realizado una fiscalización, identificado que el contribuyente no ha cumplido con sus obligaciones y tomando alguna acción para forzarlo a hacerlo, por ejemplo una cobranza coactiva.

#### **2.2.3.5.2.- El incumplimiento tributario (evasión):**

Se refiere a aquellos contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones y se da:

##### **Evasión:**

Que corresponde a un incumplimiento en el que el sujeto está violando la ley tributaria.

Esta definición incluye tanto a las personas o empresas que no tienen RUC ni pagan nada a la SUNAT, como a las que están

---

<sup>14</sup>Recuperado.el.2016,mayo,20.de:<http://www.desco.org.pe/sites/default/files/publicaciones/files/09%20Viale%20El%20Per%C3%BA%20subterr%C3%A1neo%20PH%20dic%202013.pdf>

inscritas pero que no facturan todas sus ventas para reducir sus utilidades y pagar menos impuestos de lo que les corresponde.

Ambas acciones son ilegales.

### **Elusión:**

Utilizando artificios dentro del marco de la ley tributaria para reducir su base gravable y pagar menos de lo que le corresponde.

Es decir, se buscan las áreas grises dentro del código tributario para beneficio propio.

## **2.2.4.-Empresa<sup>15</sup>**

Es una entidad económica de producción que se dedica a combinar capital, trabajo y recursos naturales con el fin de producir bienes y servicios para vender en el mercado.- Las empresas pueden ser clasificadas de distintas maneras: según la forma jurídica, el tamaño, la actividad y la procedencia del capital, entre otras.

### **2.2.4.1.-Tipos de empresas en el Perú<sup>16</sup>**

#### **2.2.4.1.1.-Empresa Unipersonal**

En este tipo de empresa el titular (la persona natural) desarrollará absolutamente toda la actividad comercial y financiera de la empresa en cuestión. Es decir (y esta es la dificultad máxima de este tipo de empresa) que precisamente por no ser una empresa plenamente autónoma, y no de responsabilidad limitada, la persona titular

---

<sup>15</sup> Recuperado el 2016, agosto, 15 de: <http://www.guiatributaria.sunat.gob.pe/formalizacion->

<sup>16</sup> Recuperado el 2016, agosto, 20 de: <http://emprendedor.pe/finanzas/490-tipos-de-empresas-en-el-peru.html/>

responderá con su patrimonio personal (propiedades, dinero, etc.) por las deudas que pueda tener su empresa. Generalmente se opta por una empresa unipersonal cuando se trata de un proyecto pequeño en el cual se aportará el trabajo y capital. Las micro y pequeñas empresas. Por otro lado, cabe resaltar que, a diferencia del resto de tipos de empresas, el registro y la documentación de las empresas unipersonales son mucho más sencillos.

#### **2.2.4.1.2.-Empresa Individual de Responsabilidad Limitada E.I.R.L.**

Este tipo de empresa es una persona jurídica con derecho privado que está constituida por la voluntad de un titular. Como la responsabilidad de la empresa es limitada, esta responde con su propio capital en cuanto a las deudas, quedando libre de responsabilidad el titular y su patrimonio.

Las actividades que competen a esta son únicamente de pequeña empresa. Asimismo, el capital de la empresa puede ser dinero o bienes no monetarios (muebles, maquinaria, etc.)

#### **2.2.4.1.3.-Sociedad Anónima S.A.**

Es una persona jurídica de derecho privado cuya naturaleza puede ser comercial o mercantil. Se constituye en un solo acto por sus socios fundadores (Sociedad, o bien sucesivamente mediante la oferta a terceros) siendo esta empresa de responsabilidad limitada, por lo cual ninguno de estos socios responde con su patrimonio ante las deudas de la empresa. El capital de una Sociedad Anónima está representado por acciones nominativas, las cuales se constituyen por el aporte de los

socios, que pueden ser asimismo bienes monetarios o no monetarios. La Sociedad Anónima puede adoptar cualquiera las nominaciones de abierta o cerrada, pero lo que sí es obligatorio es que figure la indicación de Sociedad Anónima o las siglas S.A.

#### **2.2.4.1.4.-Sociedad Anónima Abierta S.A.A.**

Cuando sus acciones están abiertas a oferta, es decir, que alguien puede ‘comprar’ sus acciones y formar parte del grupo de accionistas. Asimismo, una Sociedad Anónima Abierta puede ser declarada como tal, cuando tiene más de 750 accionistas, cuando más del 35% de sus acciones pertenece a 175 o más accionistas, cuando la empresa se constituye como tal y cuando todos los accionistas que tienen derecho a voto deciden por unanimidad tal denominación.

#### **2.2.4.1.5.-Sociedad Anónima Cerrada S.A.C.**

Esta es una de los tipos de empresas en el Perú más comunes. Una Sociedad Anónima es Cerrada cuando su número de accionistas no excede los 20 y sus acciones no están inscritas en el Registro Público, de tal modo que nadie salvo sus socios puede adquirir acciones. Asimismo, sus acciones están divididas en participaciones sociales.

#### **2.2.4.1.6.-Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada S.R.L.**

En este tipo de empresa el capital se divide en participaciones iguales, las cuales no pueden ser incorporadas en títulos valores ni tampoco llamarse ‘acciones’. Asimismo, los socios de este tipo de empresa no pueden exceder la cantidad de 20 y por el hecho de tratarse de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, no responden con su patrimonio

personal ante las deudas de la empresa. El capital de este tipo de empresa está constituido por el aporte de cada socio y debe estar pagado en no menos del 25% de cada participación.

#### **2.2.4.2.- Según la titularidad del capital.**

Nos encontramos con empresas:

- **Privadas** (su capital está en mano de particulares)
- **Públicas** (controladas por el Estado).
- **Mixtas** (el capital es compartido por particulares y por el Estado)  
y
- **Empresas de autogestión** (el capital es propiedad de los trabajadores).

#### **2.2.4.3.- Definición de empresa según los siguientes autores:**

**Ricardo Romero<sup>17</sup>**: Autor del libro "Marketing", define la empresa como "el organismo formado por personas, bienes materiales, aspiraciones y realizaciones comunes para dar satisfacciones a su clientela".

**Julio García y Cristóbal Casanueva<sup>18</sup>**: Autores del libro "Prácticas de la Gestión Empresarial", definen la empresa como una "entidad que mediante la organización de elementos humanos, materiales, técnicos y financieros proporciona bienes o servicios a cambio de un precio que le permite la reposición

---

<sup>17</sup> Romero, R. (2015), *Marketing*, Lima, Perú: Palmar E.I.R.L.

<sup>18</sup> García, J., & Casanueva, C. (2001), *Prácticas de la Gestión Empresarial*, Madrid, España: Mc Graw Hill

de los recursos empleados y la consecución de unos objetivos determinados"

**Simón Andrade, autor del libro<sup>19</sup>:** "Diccionario de Economía", la empresa es "aquella entidad formada con un capital social y que aparte del propio trabajo de su promotor puede contratar a un cierto número de trabajadores.

### **2.3.- Definición de términos básicos**

#### **Almacenamiento<sup>20</sup>**

El GLP se almacena en tanques de presión y T° atmosférica de forma esférica y Cilíndrica horizontal así también en tanque criogénico atmosférico de forma cilíndrica vertical siendo sus principales variables de control el nivel, la T°, la densidad y la presión.

#### **Camión cisterna<sup>21</sup>**

Es una de las variedades de camión que sirve tanto para el transporte de líquidos como para su mantenimiento por tiempo prolongado según sus características.

#### **Comercialización de GLP<sup>22</sup>**

Es la distribución del producto hasta llegar al consumidor final.

---

<sup>19</sup> Andrade, S.(2010). *Diccionario de Economía*, Veracruz, México: Andrade.

<sup>(20)(21)</sup> Recuperado el 2014, octubre 15de: [http://Ing. Carlos Quinde Alejandro Tesis "Diseño de Cubo de Información que permita medir la Gestión Operativa del Proceso de Gas Licuado del Petróleo en la Estación Salital](http://Ing. Carlos Quinde Alejandro Tesis )

<sup>22</sup> Recuperado el 2014, octubre 15de:[http://es.wikipedia.org/wiki/cami%C3%B3n\\_cisterna\(2013\)](http://es.wikipedia.org/wiki/cami%C3%B3n_cisterna(2013))

### **Contribución<sup>23</sup>**

Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de la contribución al SENCICO.

### **Desaduanamiento<sup>24</sup>**

Es el cumplimiento de las formalidades aduaneras necesarias para permitir a las mercancías ingresar para el consumo, ser exportadas o ser colocadas bajo otro régimen aduanero. Las aduanas son las encargadas de tomar todas las medidas pertinentes para el desaduanamiento, una de las medidas aplicadas es la de propiedad intelectual, siempre dirigidas a prevenir la consecución de un fin delictivo, es decir, son medidas preventivas y como tales no pueden ser indefinidas ni definitivas; tampoco constituyen sanción ni presumen culpabilidad del inculpaado.

### **Gas Licuado de Petróleo (GLP)<sup>25</sup>**

Es la mezcla de gases condensables presentes en el gas natural o disuelto en el petróleo. Los componentes del GLP a t° y presión ambientales son gases fáciles de condensar, de ahí su nombre. En la práctica, los GLP son una mezcla de propano y butano.

### **Características del GLP**

- Es más pesado que el aire, no es tóxico ni venenoso.

---

<sup>23</sup> Recuperado el 2016, agosto 20 de: [http://www.asesoresempresarial.com/web/webrev/\\_MSSTBTCF.pdf](http://www.asesoresempresarial.com/web/webrev/_MSSTBTCF.pdf)

<sup>24</sup> Recuperado el 2016, mayo 15 de: <http://arancelv.blogspot.pe/2012/03/arancel-de-aduana-definicion- unarancel.html>

<sup>25</sup> Recuperado el 2016, agosto 15 de :[http://cadigas.org.ar/definición.php\(2011\)](http://cadigas.org.ar/definición.php(2011))

- Es inodoro e incoloro, por lo que para facilitar su detección se le agrega un olorizante que puede ser mercaptano.
- Es altamente inflamable en mezclas con aire de 2 al 10%.
- Es gaseoso en condiciones ambientales, pero se licua con facilidad al incrementar la presión
- Su combustión es completa y no deja residuos.

### **Impuesto a la Renta<sup>26</sup>**

Es un tributo grava las rentas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales a aquéllas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos. Está conformado por cinco categorías y clasifica a los contribuyentes en domiciliados y contribuyentes no domiciliados en el Perú y; en personas jurídicas, personas naturales.

### **Impuesto<sup>27</sup>**

Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta.

### **Mermas<sup>28</sup>**

Es la pérdida física en el volumen, peso o cantidad de las existencias ocasionadas por causas inherentes a su naturaleza al proceso productivo, al almacenamiento y a su comercialización.

---

<sup>(26) (27)</sup> Recuperado el 2016, agosto 15 de: <http://www.deperu.com/contabilidad/el-impuesto-a-la-renta-278>

<sup>28</sup> Recuperado el 2016, agosto 20 de: [http://www.asesoresempresarial.com/web/webrev/\\_MSSTBTCF.pdf](http://www.asesoresempresarial.com/web/webrev/_MSSTBTCF.pdf)

### **Plantas Envasadoras<sup>29</sup>**

Son establecimientos en los que la empresa envasadora almacena el GLP y los envasa en cilindros o trasegarlo (pasar un líquido de un recipiente a otro) a camiones tanque. Cabe resaltar que estos agentes entregan el GLP en condición de uso a sus clientes en manera de cilindros rotulados en kilogramos (10,15 y 45 Kg).

### **SUNAT<sup>30</sup>**

Significa la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, de acuerdo a su Ley de creación N° 24829, Ley General aprobada por Decreto Legislativo N° 501 y la Ley 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT, es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, cuenta con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa que, en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 061-2002-PCM, expedido al amparo de lo establecido en el numeral 13.1 del artículo 13° de la Ley N° 27658, ha absorbido a la Superintendencia Nacional de Aduanas, asumiendo las funciones, facultades y atribuciones que por ley, correspondían a esta entidad. Tiene domicilio legal y sede principal en la ciudad de Lima, pudiendo establecer dependencias en cualquier lugar del territorio nacional. Tiene como finalidad primordial administrar los tributos del gobierno nacional y los conceptos tributarios y no tributarios que se le encarguen por Ley o de acuerdo a los convenios interinstitucionales que se celebren, proporcionando los recursos

---

<sup>29</sup> Recuperado el 2016, agosto 15 de: <http://www.aladi.org/nsfaladi/normasTecnicas> (2011)

<sup>30</sup> Recuperado el 2016, agosto 15 de: <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/index.html>

requeridos para la solvencia fiscal y la estabilidad macroeconómica; asegurando la correcta aplicación de la normatividad que regula la materia y combatiendo los delitos tributarios y aduaneros conforme a sus atribuciones.

### **Tasa<sup>31</sup>**

Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. Por ejemplo los derechos arancelarios de los Registros Públicos.

### **Tributos<sup>32</sup>**

Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines.

### **SII<sup>33</sup>**

El Servicio de Impuestos Internos (conocido también por su sigla SII) es el servicio público que tiene a su cargo la aplicación y fiscalización de todos los impuestos internos de Chile (es decir, quedan excluidos los impuestos externos, como por ejemplo típicamente los aranceles) fiscales o de otro carácter en que tenga interés el Fisco y cuyo control no esté especialmente encomendado a un organismo distinto. El ámbito de su competencia delimita, a su vez, el ámbito de aplicación de la normativa tributaria chilena.

---

<sup>(31)(32)</sup> Recuperado el 2016, agosto 20 de: [http://www.asesoresempresarial.com/web/webrev/\\_MSSTBTCF.pdf](http://www.asesoresempresarial.com/web/webrev/_MSSTBTCF.pdf)

<sup>33</sup> Recuperado el 2017, mayo 02 de: [https://es.wikipedia.org/wiki/Servicio\\_de\\_Impuestos\\_Internos](https://es.wikipedia.org/wiki/Servicio_de_Impuestos_Internos)

## CAPITULO III

### III.- Diseño de contrastación de la(s) hipótesis.

#### 3.1.- Definición operacional de variables

##### 3.1.1.- Tipo de variable: Lineal de asociación correlacional.

###### **Variable: Dependiente**

Y= Aplicación del IR”

###### **Indicadores:**

Y1= Utilidad

Y2= Gasto y costo

###### **Variable: Independiente.**

X = Las mermas.

###### **Indicadores:**

X1= Inventarios

X2= Calidad del combustible

X3= Manipulación de los operarios

X4=-Equipo

X5=Temperatura

X6= Tamaño de los envases

X7= Tipo de envase

X8=Trabajadores

### 3.1.2.-Operacionalización de las variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INDICES
<b>Variable Y: Aplicación del Impuesto a la Renta</b>	1.Utilidad	¿Cómo incide las mermas en la utilidad de la empresa? ¿Qué tan importante es la utilidad para la empresa? ¿Conoce Usted lo que significa utilidad para la empresa? ¿Qué significa? ¿A quién beneficia la utilidad?	-Moneda (S/)
	2.Gasto y Costo	¿Cómo se relaciona las mermas con el Impuesto a la Renta (IR)? ¿Cree Usted que a través de la realización de inventarios se puede obtener el porcentaje de las mermas costo y gasto? ¿De manera aproximada cuánto sería el costo en el que incurre la empresa por la existencia de “mermas”? ¿De manera aproximada, cuánto sería el gasto en el que incurre la empresa por la existencia de “mermas”? ¿La empresa realiza estudio técnico para determinar y justificar las mermas? ¿Cada cuánto tiempo la empresa realiza el estudio técnico? ¿Qué tan importante considera Usted la realización de un estudio técnico para determinar las mermas en la empresa? ¿Y quién debe realizar el estudio técnico? ¿Qué se logra sustentar con el informe técnico? ¿Cómo afecta el costo en el que incurre la empresa en el precio del producto final? ¿Cómo afecta el gasto en el que incurre la empresa en su Impuesto a la Renta (IR)?	- Moneda (S/)
<b>Variable X: Las Mermas</b>	3.Inventarios	¿La empresa realiza inventarios? ¿Con que frecuencia lo realiza? ¿Cuenta la empresa con personal capacitado para realizar inventarios? ¿La empresa se beneficiaría si se realizara inventarios diariamente? ¿Por qué?(justifique su respuesta)	-Peso(kg)
	4.Calidad del combustible	¿El GLP que la empresa adquiere es de buena calidad? ¿Si el combustible no es de buena calidad aumentaría las mermas? ¿Los elementos que contribuyen a la existencia de mermas en el envasado de GLP son? ¿Cuál de los elementos señalados anteriormente cree usted que influye más en la existencia de mermas en el envasado de gas? (sólo marque una alternativa).	-Licker
	5.Manipulación de los operarios(capacitaciones)	¿La empresa capacita a sus operarios? ¿Cada cuánto tiempo lo hace? ¿Ha recibido Usted capacitación previa para realizar las funciones del envasado de GLP? ¿La capacitación que recibió fue retribuida con dinero propio o de la empresa?	-Número de capacitaciones
	6.Equipo	¿Hubo algún tipo de accidente por la fuga de gas en la empresa? ¿Por qué motivos se dio la fuga de gas en la empresa? ¿Hay renovación de equipo en la empresa? ¿Con qué frecuencia se ha reparado o se ha dado mantenimiento al equipo que se utiliza para el envasado de GLP? ¿Considera Usted que el equipo que utiliza es el adecuado y está en buenas condiciones para poder realizar su trabajo?	-Moderno. -Obsoleto. -En buen estado. -En mal estado
	7.Temperatura	¿A cuál de las siguientes temperaturas del medio ambiente se produce más merma? ¿Por qué considera Usted que este tipo de temperatura que señalo anteriormente produce más mermas? ¿Considera Usted que una de las maneras de mantener una temperatura adecuada para los balones es tenerlos bajo techo? ¿Por qué?(justifique su respuesta)	Temperatura (T°) grados centígrados -Alto -Bajo -Media
	8.Tamaño de envase	¿Con qué frecuencia se detecta la existencia de mermas en el envasado de gas? ¿En cuál de las siguientes presentaciones se produce más merma? ¿Por qué? (justifique su respuesta) ¿Cuál de las siguientes presentaciones tiene más acogida en el mercado?	Kilogramo (Kg) -10KG, -15KG -45KG
	9.Tipo de envase	¿Cuál de los siguientes balones se ha deteriorado más? ¿El tipo de envase que la empresa utiliza es el adecuado para el envasado de GLP? ¿Cuál de las siguientes características considera Usted que indica que el envase es el adecuado para envasar el GLP?	- Licker
	10.Trabajadores en el área de envasado y almacenamiento	¿Sexo? ¿Edad? ¿Indique el grado de instrucción? ¿Nivel de ingreso? ¿Función o funciones que desempeña dentro de la empresa? ¿Cuánto tiempo labora o trabaja en la empresa? (Marque con una “x” la alternativa correcta)	-N° de trabajadores.

### **3.2.- Unidad de análisis, universo y muestra.**

#### **3.2.1.-Unidad de análisis.**

Las empresas envasadoras y distribuidoras de gas de la ciudad de Cajamarca.

#### **3.2.2.-Universo y muestra.**

Las empresas envasadoras y distribuidoras de gas ubicadas en la ciudad de Cajamarca, las cuales son dos la empresa “X” y la empresa “Y” mediante las cuales recopilamos información por medio de sus departamentos que corresponden a las áreas de contabilidad, gerencia, así como del informe técnico de las mermas elaborado por un ingeniero químico o ingeniero industrial independiente.

### **3.3.- Tipo y descripción del diseño de contrastación de la hipótesis.**

La presente investigación se basa en datos y parte de acontecimientos en donde se observan los hechos y se describe la realidad de las empresas envasadoras y distribuidoras de gas de la ciudad de Cajamarca

### **3.4.- Tipo y descripción del diseño metodológico.**

Según los criterios más usados por los investigadores, la investigación se tipifica de la siguiente manera:

#### **3.4.1.- Según el criterio de finalidad (propósito).**

El tipo de investigación es aplicada, porque los alcances de esta investigación se interesa por problemas cuya solución

tiene posibilidades de utilización práctica sea en nuestro caso económica o política.

#### **3.4.2.-Según el criterio de estrategia teórico metodológico**

El tipo de investigación es mixta por que se analiza de manera cuantitativo para explicar cómo, porque y en donde se originan las mermas.

#### **3.4.3.- Según el criterio de objetivos (alcances)**

El tipo de investigación es descriptiva, porque se basa en la observación de las actividades que realizan las empresas es decir los hechos son percibidos directamente y explicativa, porque está dirigido a responder las causas o eventos físicos-químicos que nos permite explicar porque sucede “Las Mermas” y en qué condiciones esta se da.

#### **3.4.4.- Según el criterio de fuente de datos.**

El tipo de investigación se basa en datos secundarios, porque la investigación toma y compara la información que obtengo y la obtenida por otros investigadores, además de ser menos costosa que la información primaria.

#### **3.4.5.- Según el criterio de control en el diseño de la prueba**

El tipo de investigación es no experimental, porque se observa los fenómenos o sucesos que ocurren en el origen de mermas dentro de las empresas para después poder analizarlos.

#### **3.4.6.- Según el criterio de secuencia temporal**

El tipo de investigación es diacrónica porque es el desarrollo de los hechos a través del tiempo en mi caso un año y transversal porque se refiere al espacio o a la ubicación en este caso el desarrollo del proyecto abarca a las empresas envasadoras y distribuidoras de gas, ubicada en la ciudad de Cajamarca.

#### **3.4.7.- Según el criterio del contexto donde se realiza**

El tipo de investigación se aplica en las empresas envasadoras y distribuidoras de gas, ubicadas en la ciudad de Cajamarca.

### **3.5.- Técnicas e instrumentos de recolección de datos.**

#### **3.5.1.-Técnicas.**

##### **Análisis y revisión documental.**

Se utilizó esta técnica con el fin de poder obtener datos de los reglamentos, libros, normas, tesis, manuales relacionados con:

“Las mermas y los efectos tributarios en la determinación del Impuesto a la Renta en las empresas envasadoras y distribuidoras de gas de la ciudad de Cajamarca” 2011-2012.

Se aplicó seleccionando libros documentos, artículos, revistas, periódicos, etc, cuya información está relacionada a nuestro tema de investigación.

### **3.5.2.- Instrumentos de recolección de datos.**

#### **Fichas bibliográficas.**

Instrumento que se utiliza para recopilar datos de las normas legales, administrativas, libros revistas, periódicos trabajos de investigación por internet relacionados con las mermas y sus efectos en la determinación del Impuesto a la Renta así como los elementos que contribuye a la existencia de mermas en las empresas envasadoras y distribuidoras de gas.

Se aplica a través de la revisión de páginas de internet, de la literatura.

Consiste en detectar, obtener y consultar bibliografía y otros materiales que puedan ser útiles para mi tema de estudio.

#### **Encuestas.**

Instrumento utilizado con el gerente, el contador y los trabajadores encargados de las plantas envasadoras y distribuidoras de gas, para poder obtener de manera sistemática y controlada los datos de la realidad de las empresas envasadoras y distribuidoras de gas.

### **3.6.- Técnicas de procesamiento y análisis de los datos:**

#### **3.6.1.-Técnicas de procesamiento**

El procesamiento se hizo en forma computarizada, utilizando los paquetes estadísticos, Word, Excel, procesador de textos.

#### **3.6.2.-Técnicas de análisis.**

- ❖ Método descriptivo.

- ❖ Método estadístico.
- ❖ Elaboración de cuadros y gráficos.

### **3.7.- Aspectos éticos de la investigación.**

Se basa en la ética profesional y personal la cual pondremos en práctica no transgrediendo las normas de la ley del Impuesto a la Renta establecido en el Perú, ni la realidad de la empresa.

### 3.8.- Cuadro matriz de congruencia.

Problema principal	Hipótesis de la investigación	Objetivos	Diseño y contrastación de la hipótesis					
			Definición Operacional de variables	Unidad de análisis, universo y muestra.	Tipo y descripción del diseño de contrastación de la hipótesis	Tipo y descripción del diseño metodológico.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	Técnicas de procesamiento y análisis de los datos
¿Cuáles son los elementos que caracterizan la existencia de mermas en las empresas envasadoras y distribuidoras de gas de la ciudad de Cajamarca 2011-2012 y cuál es su efecto en la determinación del Impuesto a la Renta?	Los elementos que caracterizan las mermas de las empresas envasadoras y distribuidoras de gas de la ciudad de Cajamarca son: La temperatura, la manipulación de los operarios, el tipo y tamaño de envase, la calidad del combustible, las condiciones de los equipos de trabajo, los cuales al estar debidamente acreditados a través de un informe técnico, emitido por un profesional colegiado e independiente, origina que el Impuesto a la Renta a pagar por las empresas envasadoras y distribuidoras de gas de la ciudad de Cajamarca disminuya.	<p><b>Objetivo general.</b> Elaborar un diagnóstico sobre el comportamiento de las mermas en las empresas envasadoras y distribuidoras de gas en la ciudad de Cajamarca (2011-2012); con el propósito de determinar los elementos que caracterizan las mermas y la afectación en la determinación del Impuesto a la Renta.</p> <p><b>Objetivo específico.</b> -Describir los elementos que caracterizan las mermas en las empresas envasadoras y distribuidoras de gas de la ciudad de Cajamarca. -Determinar la influencia de las mermas en las empresas envasadoras y distribuidoras de gas de la ciudad de Cajamarca para su cálculo del Impuesto a la Renta. -Diseñar una estrategia para disminuir las mermas en las empresas envasadoras y distribuidoras de gas en la ciudad de Cajamarca (2011-2012). -Determinar el porcentaje del costo y gasto de mermas en que incurre la empresa y cómo afecta su utilidad.</p>	<p><b>Tipo de variable:</b> Lineal de asociación correlacional</p> <p><b>Variable: Dependiente</b> Y= Aplicación del IR</p> <p><b>Indicadores:</b> Y1= Utilidad Y2= Gasto y costo</p> <p><b>Variable: Independiente</b> X=Las mermas.</p> <p><b>Indicadores:</b> X1= Inventarios X2= Calidad del combustible X3=Manipulación de los operarios X4=Equipo a X5=Temperatura X6= Tamaño de los envases X7= Tipo de envase X8= Trabajadores</p>	<p><b>Unidad de análisis.-</b> Las empresas envasadoras y distribuidoras de gas de la ciudad de Cajamarca.</p> <p><b>Universo y muestra.-</b> Las empresas envasadoras y distribuidoras de gas ubicadas en la ciudad de Cajamarca, las cuales son dos la empresa "X" y la empresa "Y" mediante las cuales recopilamos información por medio de sus departamentos que corresponden a las áreas de contabilidad, gerencia, así como del informe técnico de las mermas elaborado por un ingeniero químico o ingeniero industrial independiente.</p>	<p>La presente investigación se basa en datos y parte de acontecimientos en donde se observan los hechos y se describe la realidad de las empresas envasadoras y distribuidoras de gas de la ciudad de Cajamarca</p>	<p>Según los siguientes criterio:</p> <p><b>A.-Criterio de finalidad (propósito)</b> Es aplicada.</p> <p><b>B.-Criterio de estrategia teórico metodológico</b> Es mixta.</p> <p><b>C.-Criterio de objetivos (alcances)</b> Es descriptiva, explicativa.</p> <p><b>D.-Criterio de fuente de datos</b> Se basa en datos secundarios.</p> <p><b>E.-Criterio de control en el diseño de la prueba</b> Es no experimental.</p> <p><b>F.-Criterio de secuencia temporal</b> Es diacrónica y transversal.</p> <p><b>G.-Criterio del contexto donde se realizara la investigación</b> Se aplica en las empresas envasadoras y distribuidoras de gas, ubicadas en la ciudad de Cajamarca.</p>	<p><b>-Técnicas</b> -Análisis y revisión documental</p> <p><b>-Instrumentos</b> -Fichas bibliográficas -Encuestas.</p>	<p><b>Procesamiento</b> Se hizo en forma computarizada, utilizando los paquetes estadísticos, Word, Excel, procesador de textos.</p> <p><b>Análisis.</b> -Método descriptivo. -Método estadístico. -Elaboración de cuadros y gráficos.</p>

## **CAPITULO IV**

### **IV.-RESULTADOS DE LA INVESTIGACION**

- En el presente capitulo se analiza los resultados obtenidos al concluir la parte práctica de la investigación aplicada en las empresas envasadoras y distribuidoras de gas de la ciudad de Cajamarca durante los años 2011 y 2012.
  
- El objetivo de aplicar la encuesta es poder recoger información sobre las mermas y los efectos tributarios en la determinación del Impuesto a la Renta en las empresas envasadoras y distribuidoras de gas de la ciudad de Cajamarca.
  
- La información obtenida a través de las encuestas se procesó estadísticamente para su respectivo análisis e interpretación.

## CUESTIONARIO

**FINALIDAD:** El presente cuestionario tiene por finalidad obtener información para poder determinar los elementos que caracterizan la existencia de mermas en las empresas envasadoras y distribuidoras de gas de la ciudad de Cajamarca 2011-2012 y cual su efecto en la determinación del Impuesto a la Renta.

**INSTRUCCIONES:** Estimados señores la presente información es confidencial, por ello, marque con una “X” la alternativa que corresponda a cada pregunta y/o rellene los espacios en blanco (no colocar por favor su nombre).

Les agradezco por su colaboración.

### I.-Funcionarios

#### A. La variable “Y”: Aplicación del Impuesto a la Renta

##### Dimensión 1: Utilidad

1. ¿Cómo incide las mermas en la utilidad de la empresa?

Cuadro N<sup>o</sup> 01: Como incide las mermas en la utilidad de la empresa.

##### Incidencia de las mermas en la utilidad de la empresa

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Disminuye la utilidad	2	100
Incrementa la utilidad	0	0
No afecta a la utilidad	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Los funcionarios de la empresa envasadora y distribuidora de gas indican que las mermas inciden en su utilidad haciendo que esta disminuya por lo cual representa el 100%.

Cabe destacar que la utilidad es el beneficio que obtienen las empresas por su trabajo y se obtiene al restar lo que gastaron de lo que recibieron como ingresos, en el caso de la empresa se adquirió un gasto al comprar GLP el cual por sus componentes químicos dan lugar a las mermas que viene a ser la disminución en cantidad del GLP, este es envasado para después ser distribuido a los establecimientos y luego ser vendidos obteniendo por ello ingresos para la empresa, la diferencia entre el ingreso de las ventas y el gasto de las compras genera una utilidad para la empresa, deduciéndose que a mayor gasto menor utilidad para la empresa.

2. ¿Qué tan importante es la utilidad para la empresa?

Cuadro N<sup>a</sup> 02: Importancia de la utilidad para la empresa.

Importancia de la utilidad para la empresa

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Muy importante	2	100
Poco importante	0	0
Nada importante	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Los funcionarios de la empresa envasadora y distribuidora de gas indican que la utilidad para la empresa es muy importante por lo cual representa el 100%.

Considero que las empresas que se encuentran en pleno desarrollo, entre sus principales metas y objetivos, se encuentra el llegar a obtener una utilidad cada vez mayor, cosa que solo se lograra mediante la combinación de capital lo suficientemente adecuado a sus pretensiones y el hacer que la entidad logre los rendimientos a base de una mayor productividad, por tal motivo todo ente necesita conocer el nivel máximo que puede producir con la capacidad que cuenta y en qué punto cubre todos sus costos obteniendo la mayor utilidad posible.

### 3. ¿Conoce Usted lo que significa utilidad para la empresa?

Cuadro N° 03: Significado de utilidad para la empresa

#### Conoce el significado de utilidad

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Si	2	100
No	0	0
No opina	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Los funcionarios de la empresa envasadora y distribuidora de gas indican que si conocen lo que significa utilidad por lo cual representa el 100%.

#### 3.1. ¿Qué significa?

Es el ingreso que obtiene la empresa menos los gastos y costos que incurre en la elaboración del bien o producto final.

Se puede deducir que los funcionarios tienen conocimiento del significado y lo importante que es la utilidad para la empresa y que se puede hacer para poder aumentarla.

### 4. ¿A quién beneficia la utilidad?

Cuadro N° 04: A quién beneficia la utilidad.

#### Beneficio de la utilidad

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
A la empresa	0	0
Al trabajador	0	0
A los socios	0	0
Todas las anteriores	2	100

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Los funcionarios de la empresa envasadora y distribuidora de gas indican como respuesta todas las anteriores por lo cual representa el 100%.

Se puede indicar que la utilidad beneficiara en primer lugar a los socios, luego a la empresa y en tercer lugar a los trabajadores, siempre y cuando se obtenga la suficiente utilidad para que pueda beneficiar a los tres, caso contrario se beneficiara solo a los socios.

## **B.- La variable “Y”: Aplicación del Impuesto a la Renta**

### **Dimensión 2: Gasto y costo**

1. ¿Cómo se relaciona las mermas con el Impuesto a la Renta (IR)?

Cuadro N° 01: Como se relaciona las mermas con el Impuesto a la Renta

#### Relación de las mermas con el Impuesto a la Renta

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Si el porcentaje de mermas es alto disminuye el IR pero si es bajo incrementa el IR	2	100
A menor mermas mayor IR	0	0
A mayor mermas menor IR	0	0
No se relaciona	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Los funcionarios de la empresa envasadora y distribuidora de gas indican que si el porcentaje de mermas es alto disminuye el IR pero si es bajo incrementa el IR por lo cual representa el 100%.

Lo que nos indica que las mermas influyen en la determinación del IR de la empresa, siempre y cuando sean deducidos como gastos y estén debidamente acreditados por un estudio técnico realizado por un ingeniero químico independiente basándose en los procedimientos que indica la Ley del IR.

2. ¿Cree Usted que a través de la realización de inventarios se puede obtener el porcentaje de las mermas costo y gasto?

Cuadro N° 02: Con los inventarios se puede obtener el porcentaje de mermas costo y gasto.

### Los inventarios sirven para obtener el porcentaje de las mermas costo y gasto

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Si	2	100
No	0	0
No opina	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Los funcionarios de la empresa envasadora y distribuidora de gas indican que a través de la realización de inventarios si se puede obtener el porcentaje de mermas costo y gasto por lo cual representa el 100%.

Lo que nos indica la importancia que tiene la realización de los inventarios para la empresa con lo cual se puede determinar el porcentaje de costos y gastos en que incurre la empresa y determinar en qué periodo sucede y los motivos por los cuales estos disminuyen o aumentan.

2.1.- ¿De manera aproximada cuánto sería el **gasto** en el que incurre la empresa por la existencia de “mermas”?

Los funcionarios de la empresa envasadora y distribuidora de gas indican que el gasto aproximado en el que incurre la empresa se encuentra entre 2.0 % y 2.5%.

Se puede indicar que en el primer año de funcionamiento de la empresa se tomara como referencia el gasto de empresas que realizan actividades semejante al giro de negocio (envasadoras y distribuidoras de gas), luego a partir del segundo año de funcionamiento el monto se relacionara de acuerdo a lo que indica sus inventarios reflejados en sus balances anuales y todos los años a partir del segundo año será en base al gasto promedio de sus balances anuales.

El gasto no es un porcentaje fijo que tenga todas las empresas envasadoras de gas ya que existen diferentes factores que las originan los mismos que no influyen o impactan de igual forma a todas las empresas.

2.2.- ¿De manera aproximada, cuánto sería el **costo** en el que incurre la empresa por la existencia de “mermas”?

Los funcionarios de la empresa envasadora y distribuidora de gas indican que el porcentaje aproximado del costo en el que incurre la empresa oscila entre 1.0% y 1.5%

Se puede indicar que el porcentaje del **costo** es menor al del **gasto**, esto se debe a que a la empresa no le conviene tener un porcentaje alto en el costo por que originaría que el producto final incremente de precio y la empresa se vea en desventaja en el mercado con sus competidores.

3 ¿La empresa realiza estudio técnico para determinar y justificar las mermas?

Cuadro N<sup>a</sup> 03: Realización de estudio técnico para la determinación y justificación de mermas.

Realiza estudios técnicos para determinar y justificar las mermas

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Nunca	0	0
A veces	2	100
Siempre	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Los funcionarios de la empresa envasadora y distribuidora de gas indican que la empresa realiza el estudio técnico a veces por lo cual representa el 100%.

Lo que nos indica que la empresa realiza el estudio técnico cuando tiene que sustentar y acreditar sus mermas ante la SUNAT.

### 3.1 ¿Cada cuánto tiempo la empresa realiza estudios técnicos?

Cuadro N<sup>a</sup> 03-1: Cada cuanto tiempo la empresa realiza estudios técnicos.

#### Tiempo en que se realiza los estudios técnicos

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Anual	0	0
Semestral	2	100
Mensual	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Los funcionarios de la empresa envasadora y distribuidora de gas indican que la empresa realiza el estudio técnico semestralmente por lo cual representa el 100%.

Lo que indica que la empresa realiza estudio técnico a veces específicamente semestral siendo lo correcto el realizarlo mensualmente para tener un mejor control de las mermas en que la empresa incurra.

### 4.- ¿Qué tan importante considera Usted la realización de un estudio técnico para determinar las mermas en la empresa?

Cuadro N<sup>a</sup> 04: Importancia de realizar un estudio técnico.

#### Grado de importancia de realizar un estudio técnico.

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Muy importante	2	100
Importante	0	0
No es importante	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Los funcionarios de la empresa envasadora y distribuidora de gas indican que la realización de un estudio técnico es muy importante por lo cual representa el 100%

#### 4.1 ¿Y quién debe realizar el estudio técnico?

Cuadro N<sup>o</sup> 4.1: Quien realiza el estudio técnico.

##### El estudio técnico lo realiza.

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
El contador de la empresa	0	0
Un profesional de la empresa	0	0
Un profesional que no labore en la empresa	2	100

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Los funcionarios de la empresa envasadora y distribuidora de gas indican que el estudio técnico debe ser realizado por un profesional que no labore en la empresa por lo cual representa el 100%.

Cabe indicar que según el inciso f) del artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta las mermas, tributariamente deberán encontrarse acreditadas mediante un informe técnico emitido por un profesional independiente, competente y colegiado o por el organismo técnico competente, el mismo que deberá contener la metodología y las pruebas realizadas; de lo contrario la administración tributaria (SUNAT) no admitirá dicha mermas como gasto.

#### 4.2.- ¿Qué se logra sustentar con el informe técnico?

Cuadro N<sup>o</sup> 4-2: Que se logra sustentar con el informe técnico.

##### El informe técnico sustenta

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
El costo por mermas en que incurre la empresa	0	0
El gasto por mermas en que incurre la empresa	0	0
Todas las anteriores	2	100

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Los funcionarios de la empresa envasadora y distribuidora de gas indican que con el informe técnico se logra sustentar el gasto y costo en que incurre la empresa por lo cual representa el 100%

Cabe indicar que la empresa tiene conocimiento de lo que señala el inciso f) del artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta, (Decreto Supremo N° 179-2004-EF), según el cual a fin de establecer la renta neta de tercera categoría, son deducibles de la renta bruta entre otros conceptos, las mermas y desmedros de existencias debidamente acreditados en la cual se indica que califican como **gastos y costo**, las pérdidas originadas por las mermas y desmedros de existencias que se encuentren debidamente justificadas a través de un informe técnico.

5.- ¿Cómo afecta el costo en el que incurre la empresa en el precio del producto final?

Cuadro N° 05: Como afecta el costo en el que incurre la empresa en el precio del producto final.

El costo que incurre la empresa produce que el precio

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Aumenta el precio del producto final	2	100
Disminuye el precio del producto final	0	0
Ninguna de las anteriores	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Los funcionarios de la empresa envasadora y distribuidora de gas indican que el costo por mermas es uno de los factores que aumentan el precio del producto final por lo cual representa el 100%

Cabe indicar que a la empresa le conviene tener un bajo costo para poder disminuir el precio del producto final y con ello poder tener una mejor aceptación y competitividad en el mercado

6.-¿Cómo afecta el gasto en el que incurre la empresa en su Impuesto a la Renta (IR)?

Cuadro N° 06: Como afecta el gasto en el que incurre la empresa en su Impuesto a la Renta.

Variaciones del Impuesto a la Renta por acción del gasto

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Aumenta su IR	0	0
Disminuye su IR	2	100
Ninguna de las anteriores	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Los funcionarios de la empresa envasadora y distribuidora de gas indican que el gasto disminuye en parte su IR por lo cual representa el 100%.

Cabe indicar que el gasto por mermas en el que incurre la empresa solo podrá disminuir en parte su IR, siempre y cuando estén debidamente acreditado a través de un informe técnico emitido por profesional independiente siguiendo los procedimientos que establece el inciso f) del artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta.

**C: La variable “x”: Las mermas**

**Dimensión 3: Inventarios**

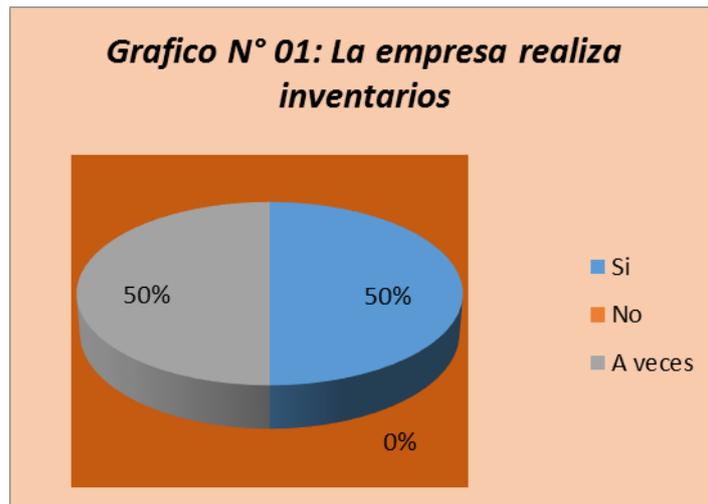
1. ¿La empresa realiza inventarios?

Cuadro N° 01: La empresa realiza inventarios

Realiza inventarios la empresa

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Si	1	50
No	0	0
A veces	1	50

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta



Fuente: Elaboración en base al cuadro N°01

Los funcionarios de la empresa envasadora y distribuidora de gas indican que realizan inventarios **si** y **a veces** por lo cual cada respuesta representa el 50%.

Para la empresa el inventario tiene como propósito fundamental identificar los elementos que determinan los gastos y costos en los que esta incurre así como el poder proveerla de materiales necesarios, para su continuo y regular desenvolvimiento para un funcionamiento acorde y coherente dentro del proceso de producción y de esta forma afrontar la demanda.

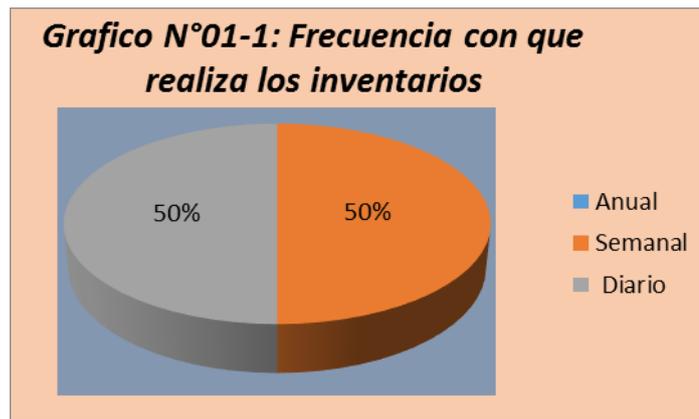
### 1.1 ¿Con que frecuencia lo realiza?

Cuadro N° 01-1: Frecuencia con que se realiza los inventarios

#### Tiempo en que se realizan los inventarios

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Anual	0	0
Semanal	1	50%
Diario	1	50%

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta



Fuente: Elaboración en base al cuadro N°02

Los funcionarios de la empresa envasadora y distribuidora de gas indican que la frecuencia con que realizan los inventarios es **semanal** y **diario** por lo cual cada respuesta representa el 50%.

Esto indica que la empresa realiza inventarios periódicos, e intenta realizarlos diariamente que sería lo más adecuado así podría tener un mejor control de las mermas y de la mercadería

2. ¿Cuenta la empresa con personal capacitado para realizar inventarios?

Cuadro N° 02: Cuenta la empresa con personal capacitado para realizar inventarios

La realización de inventarios es realizado por personal capacitado

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Si	2	100
No	0	0
No opina	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Los funcionarios de la empresa envasadora y distribuidora de gas indican que si cuentan con personal capacitado para realizar los inventarios por lo cual la respuesta representa el 100%.

Esto indica que la información que se obtiene en la realización de los inventarios es fidedigna y se la puede considerar para la toma de decisiones que tenga la empresa

3. ¿La empresa se beneficiaría si se realizara inventarios diariamente?

Cuadro N<sup>a</sup> 03: La empresa se beneficia si se realizara inventarios diariamente.

Los inventarios realizados diariamente benefician a la empresa

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Si se beneficiaría	2	100
No se beneficiaría	0	0
No opina	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Los funcionarios de la empresa envasadora y distribuidora de gas indican que si realizaran los inventarios diariamente si se beneficiaría la empresa por lo cual la respuesta representa el 100%.

3.1 ¿Por qué? (Justifique su respuesta)

- Nos indican que si los inventarios se realizan diariamente la empresa podría contar con una información oportuna.
- Se podría identificar oportunamente los elementos que originan las mermas.
- Saber si cuentan con la mercadería necesaria para satisfacer el requerimiento del mercado.
- Identificar los robos y pérdidas.

## D. La variable “x”: Las mermas.

### Dimensión 5: Manipulación de los operarios (capacitación)

1. ¿La empresa capacita a sus operarios?

Cuadro N<sup>a</sup> 01: La empresa capacita a sus operarios.

#### Frecuencia con que se capacita a los operarios

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Siempre	0	0
Casi siempre	2	100
Nunca	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Los funcionarios encuestados respondieron casi siempre que equivale al 100%

Indica que la capacitación que se les brinda al personal encargado del envasado y almacenamiento de GLP se da por la naturaleza de su trabajo el cual es de alto riesgo, por ello dicho personal asiste a cursos de capacitación en diversos temas de protección, dichas clases están dadas por supervisores, profesionales y la jefatura de la compañía de bomberos estos últimos dictan clases teóricas y además prácticas sobre técnicas de control de fuga de GLP, con la capacitación el personal puede llegar a obtener una certificación y conocimientos que podrán en práctica en el desarrollo de sus actividades laborales dentro de la empresa.

Se puede indicar que las empresas capacitan a su personal para poder evitar:

- 1.- Accidentes tanto personales como materiales.
- 2.- Reducir riesgos
- 3.- Reducir y tratar de evitar la fuga del GLP.
- 4.-Cortar y evitar que la fuga de GLP haga ignición.
- 5.-Disipar la fuga
- 6.-Combatir el incendio
- 7.-Evacuar

### 1.1 ¿Cada cuánto tiempo lo hace?

Cuadro N° 01-1: Cada cuanto tiempo

#### Tiempo en que realizan las capacitaciones

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Anual	0	0
Semestral	2	100
Trimestral	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Los funcionarios encuestados respondieron que la capacitación que se les da a sus trabajadores es semestral por lo cual la respuesta representa el 100%.

La capacitación se da dos veces al año por las siguientes razones:

- Por el presupuesto con que cuentan la empresa.
- Porque consideran de gran importancia que el personal sea capacitado, motivado y que ponga en práctica lo aprendido para poder realizar adecuados procedimientos operativos que beneficien a la empresa.

## E. La variable “x”: Las mermas.

### Dimensión 6: Equipo

1. ¿Hubo algún tipo de accidente por la fuga de gas en la empresa?

Cuadro N<sup>o</sup> 01: Algún accidente por la fuga de gas

#### La fuga de gas ocasionó accidentes

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
A veces	0	0
Nunca	2	100
No opina	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Según los funcionarios de la empresa, no han llegado a sufrir accidentes por la fuga de gas, motivo por lo cual dicha respuesta representa el 100%.

La capacitación tanto teórica como practica que da la empresa a sus trabajadores tiene resultados positivos debido a que permite que sus trabajadores tengan una adecuada manipulación de los equipos es por ello que no ha llegado a haber accidentes por la fuga de gas evitándose pérdidas humanas y materiales.

1.1. ¿Por qué motivos se dio la fuga de gas en la empresa?

Cuadro N<sup>o</sup> 1.1: Motivos por los que se dio la fuga de gas.

#### Motivos de la fuga de gas

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Por manipulación de los operarios		
Por los equipos		
Por la temperatura		

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

2. ¿Hay renovación de equipo en la empresa?

Cuadro N<sup>a</sup> 02: Renovación de equipó.

Existe renovación de equipos

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
A veces	2	100
Nunca	0	0
Casi siempre	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Según los funcionarios nos indican que a veces por lo que dicha respuesta corresponde el 100%.

Según lo que indican se debe al poco tiempo de funcionamiento, pero las veces que realiza alguna renovación lo hace para poder actualizar su tecnología y brindar un servicio rápido y seguro para sus clientes, además de poder destacar en el mercado de sus competidores.

3. ¿Con qué frecuencia se ha reparado o se ha dado mantenimiento al equipo que se utiliza para el envasado de GLP?

Cuadro N<sup>a</sup> 03: Frecuencia con que se ha reparado o se ha dado mantenimiento al equipo del envasado.

La frecuencia con que se ha reparado el equipo de envasado

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Pocas veces	2	100
Nunca	0	0
Siempre	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Según los funcionarios de la empresa indican que la frecuencia con que se ha reparado el equipo que se utiliza para el envasado de GLP han sido pocas veces por lo que dicha respuesta representa el 100%.

## II.-Trabajadores.

### A. La variable “x”: Las mermas.

#### Dimensión 4: Calidad del combustible.

1. ¿El GLP que la empresa adquiere es de buena calidad?

Cuadro N°01: Calidad combustible.

#### La calidad del combustible

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
De buena calidad	15	100
De mala calidad	0	0
De regular calidad	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Según los trabajadores de la empresa indican que la calidad del combustible es de buena calidad lo que corresponde su respuesta al 100%.

Indicando que la buena calidad del combustible, no es un elemento que contribuya a la existencia de mermas.

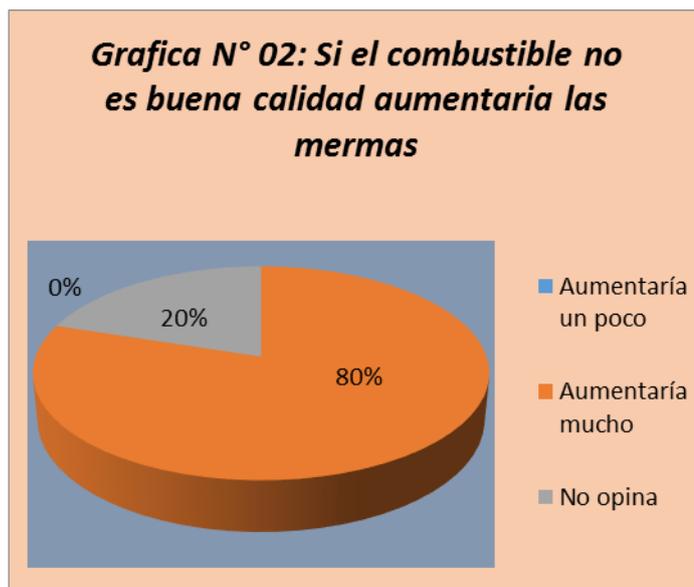
2. ¿Si el combustible no es de buena calidad aumentaría las mermas?

Cuadro N° 02: La mala calidad del combustible aumentaría las mermas.

#### La calidad del combustible aumenta las mermas

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Aumentaría un poco	0	0
Aumentaría mucho	12	80
No opina	3	20

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta



Fuente: Elaboración en base al cuadro N°02

Según el 80% de trabajadores nos indican que si no es de buena calidad el combustible las mermas aumentarían, el 20% de trabajadores no opinan.

El aumento de mermas en combustibles de mala calidad según la experiencia de los trabajadores se debe a los componentes químicos de estos.

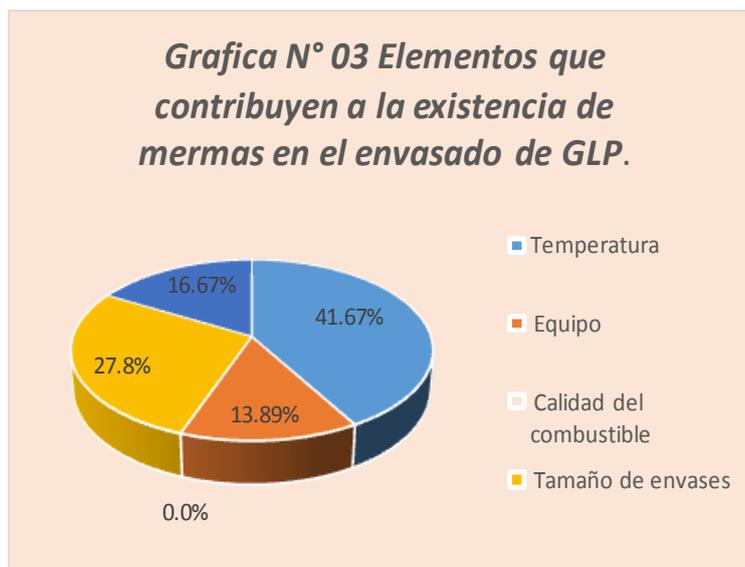
3 ¿Los elementos que contribuyen a la existencia de mermas en el envasado de GLP son?

Cuadro N° 03: Elementos que contribuyen a la existencia de mermas en el envasado de GLP

Elementos que contribuyen a la existencia de mermas

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Temperatura	15	41.67
Equipo	5	13.89
Calidad del combustible	0	00.00
Tamaño de envases	10	27.8
Manipulación de los operarios	6	16.67

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta



Fuente: Elaboración en base al cuadro N°03

Según los trabajadores de la empresa indican que los elementos que contribuyen a la existencia de mermas en el envasado de GLP, son:

- El 0% indican que la merma se da por la calidad del combustible.
- El 13.89% indica que es por el equipo.
- El 41.67% indica que es por la temperatura.
- El 16.67% indica que se debe a la manipulación de los operarios.
- El 27.8% indica que se debe al tamaño de los envases.

Se puede indicar que la gran mayoría indica que las mermas se dan por acción de la temperatura lo que origina que el GLP se evapore; mientras la minoría indica que se da por la calidad del combustible.

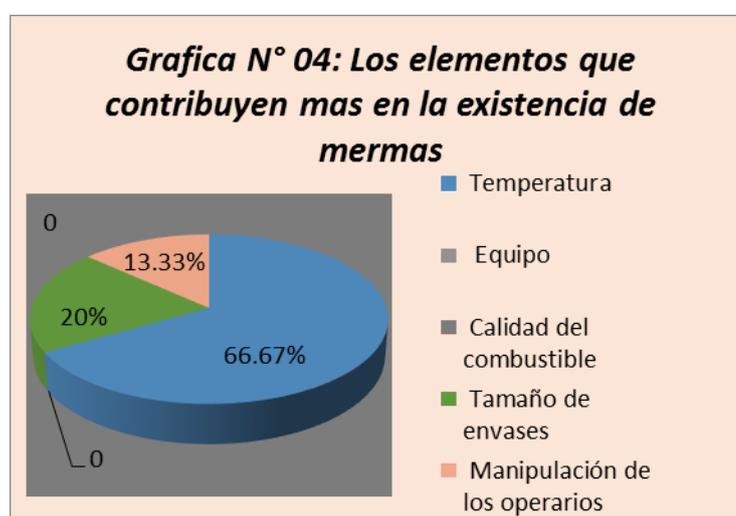
4-¿Cuál de los elementos señalados anteriormente cree Usted que influye **más** en la existencia de mermas en el envasado de gas? (sólo marque una alternativa).

Cuadro N° 04: Elementos que influyen más en la existencia de mermas en el envasado de gas.

Elementos que más influyen en la existencia de mermas

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Temperatura	10	66.67
Equipo	0	0
Calidad del combustible	0	0
Tamaño de envases	3	20
Manipulación de los operarios	2	13.33

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta



Fuente: Elaboración en base al cuadro N°04

Según los trabajadores de la empresa indican que los elementos que **más** contribuyen a la existencia de mermas en el envasado de GLP, son:

- El 20% indican que la merma se da por el tamaño de envases.
- El 13.33% indica que se da por la manipulación de los operarios.
- El 66.67% indica que se debe a la temperatura.
- El 0% corresponde a la calidad del combustible y equipo.

Según lo cual puedo indicar que existen tres elementos que son la temperatura, la manipulación de los operarios y el tamaño de envase que influyen **más** en la existencia de mermas siendo la temperatura la más importante debido a que la mayor parte de mermas se efectúa por esta razón, en cero porcentaje se haya la calidad del combustible y el equipo.

## B. La variable “x”: Las mermas.

### Dimensión 5: Manipulación de los operarios (capacitación)

- 1 ¿Ha recibido Usted capacitación previa para realizar las funciones del envasado de GLP?

Cuadro N<sup>o</sup> 01: Capacitación previa para realizar funciones del envasado de GLP.

#### Capacitación de los trabajadores

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Siempre	15	100
A veces	0	0
Nunca	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Los trabajadores nos indican que siempre han recibido capacitación previa para realizar las funciones de envasado de GLP por lo que su respuesta corresponde al 100%.

Se puede indicar que la empresa considera importante la realización de capacitaciones porque a través de la cual se adquirirá el actualizar y desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño de la función laboral que desarrolle los trabajadores dentro de la empresa y así con ello poder lograr alcanzar sus objetivos y fomentar el desarrollo integral de los trabajadores, el proporcionar conocimientos orientados al mejor desempeño en la ocupación laboral, el lograr disminuir los riesgos de trabajo, el poder contribuir al mejoramiento de la productividad y lograr fomentar la calidad y competitividad de la empresa.

2.- ¿La capacitación que recibió fue retribuida con dinero propio o de la empresa?

Cuadro N<sup>o</sup> 02: La capacitación fue retribuida con dinero propia o de la empresa

La capacitación fue retribuida con dinero propia o de la empresa

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Dinero propio	0	0
Dinero de la empresa	15	100
Todas las anteriores	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Los trabajadores nos indican que la capacitación que reciben fue retribuida con dinero de la empresa por lo que dicha respuesta corresponde el 100%

Según lo cual podemos indicar que la empresa paga las capacitaciones en su totalidad pues considera que estas vienen a ser inversiones por las cuales se benefician directamente y lo más importante el evitar poner en peligro a su personal.

**C. La variable “x”: Las mermas.**

**Dimensión 6: Equipo**

1. ¿Hubo algún tipo de accidente por la fuga de gas en la empresa?

Cuadro N<sup>o</sup> 01: Algún accidente por la fuga de gas.

Accidentes por la fuga de gas

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Nunca	15	100
Casi nunca	0	0
A veces	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Los trabajadores nos indican que nunca hubo algún tipo de accidente por la fuga de gas en la empresa por lo que dicha respuesta corresponde el 100%

La capacitación tanto teórica como practica que da la empresa a sus trabajadores tiene resultados positivos debido a que permite que sus trabajadores tengan una adecuada manipulación de los equipos es por ello que no ha llegado a haber accidentes por la fuga de gas evitándose pérdidas humanas y materiales.

1.1 ¿Por qué motivos se dio la fuga de gas en la empresa?

Cuadro N° 1.1: Motivos por los que dio la fuga de gas

Origen de la fuga de gas

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Por manipulación de los operarios		
Por los equipos		
Por la temperatura		

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

2. ¿Hay renovación de equipo en la empresa?

Cuadro N°02: Renovación de equipo.

Renovación de equipo

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
A veces	15	100
Nunca	0	0
Casi siempre	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Según los trabajadores de la empresa esta renueva su equipo a veces lo cual representa el 100%,

Esto se debe al poco tiempo de funcionamiento, pero las veces que realiza alguna renovación lo hace para poder actualizar su tecnología y brindar un servicio rápido y seguro para sus clientes, además de poder destacar en el mercado de sus competidores.

3. ¿Con qué frecuencia se ha reparado o se ha dado mantenimiento al equipo que se utiliza para el envasado de GLP?

Cuadro N° 03: La frecuencia con que se ha reparado o dado mantenimiento al equipo del envasado.

Frecuencia en que se ha reparado el equipo

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Pocas veces	15	100
Nunca	0	0
Siempre	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Según los trabajadores de la empresa la frecuencia con que se ha reparado o se ha dado mantenimiento al equipo que se utiliza para el envasado de GLP ha sido de pocas veces por lo cual dicha repuesta representa el 100%

Esta respuesta de los trabajadores se basa en que la empresa tiene pocos años de funcionamiento y los equipos que adquirieron eran nuevos.

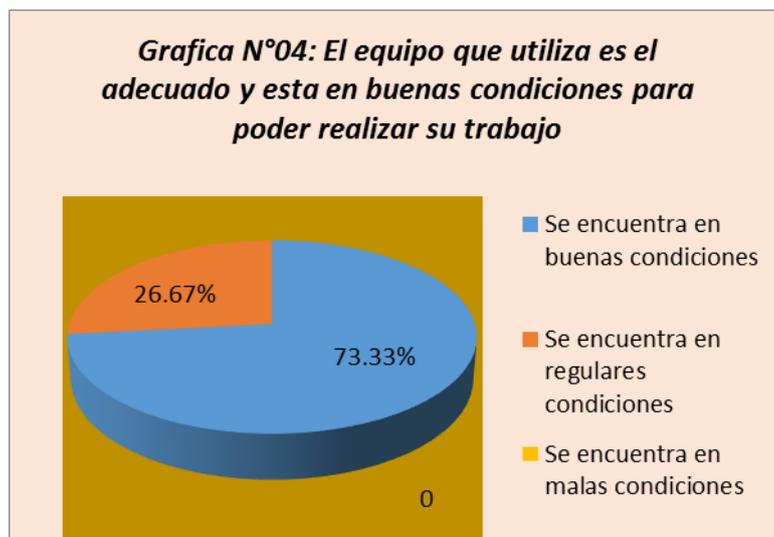
4. ¿Considera Usted que el equipo que utiliza es el adecuado y está en buenas condiciones para poder realizar su trabajo?

Cuadro N° 04: El equipo que utiliza es adecuado y está en buenas condiciones.

Condiciones en que utiliza el equipo

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Se encuentra en buenas condiciones	11	73.33
Se encuentra en regulares condiciones	4	26.67
Se encuentra en malas condiciones	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta



Fuente: Elaboración en base al cuadro N°05

Según los trabajadores de la empresa el equipo que utilizan están en buenas y regulares condiciones por lo cual dichas repuestas representan el 73.33% y 26.67% respectivamente.

Esto nos indica que la empresa cuenta con equipos adecuados y se encuentran en buenas condiciones para que los trabajadores puedan realizar de forma correcta sus respectivas funciones dentro de la empresa.

#### **D. La variable “x”: Las mermas.**

##### **Dimensión 7: Temperatura.**

1. ¿A cuál de las siguientes temperaturas del medio ambiente se produce más merma?

Cuadro N° 01: Que temperatura del medio ambiente produce más mermas.

##### Temperaturas que producen mermas

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
A alta temperatura	15	100
A mediana temperatura	0	0
A baja temperatura	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Según los trabajadores nos indica que las altas temperaturas producen más mermas por lo que dicha respuesta equivale el 100%.

Esto indica que el gas es un derivado del petróleo, está compuesto principalmente por Propano, Butano, Propilenos y otros compuestos.

1.1. ¿Por qué considera Usted que este tipo de temperatura que señalo anteriormente produce más mermas?

Según lo que indican los trabajadores los componentes que contienen el gas al someterlos a altas temperaturas se evaporan por ser volátiles.

2. ¿Considera Usted que una de las maneras de mantener una temperatura adecuada para los balones de gas es tenerlos bajo techo?

Cuadro N° 02: La temperatura adecuada es tener los balones de gas bajo techo.

Es adecuado tener los balones bajo techo

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Sería lo adecuado	15	100
No sería lo adecuado	0	0
Es indiferente	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Según los trabajadores nos indican que una manera de mantener una temperatura adecuada para los balones es mantenerlos bajo techo seria lo adecuado por lo que dicha respuesta equivale el 100%.

2.1 ¿Por qué? (justifique su respuesta)

Según lo que indican los trabajadores los balones deben almacenarse en espacios bien ventilados, protegidos del sol, de la lluvia y de la humedad.

**E. En relación a:**

**La variable “x”: Las mermas.**

**Dimensión 8: Tamaño de envase (10kg, 15kg y 45kg)**

1. ¿Con qué frecuencia se detecta la existencia de mermas en el envasado de gas?

Cuadro N° 01: Frecuencia con que se detecta la existencia de mermas

Frecuencia con que se detecta la existencia de mermas

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Siempre	15	100
Algunas veces	0	0
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Según los trabajadores indican que la frecuencia en que detectan existencias de mermas en el envasado de gas es siempre por lo que dicha respuesta corresponde el 100%.

Esto indica que la manipulación que se dan al momento de envasar siempre va a existir una pérdida de gas esto se debe al cambiar la manguera de un balón a otro.

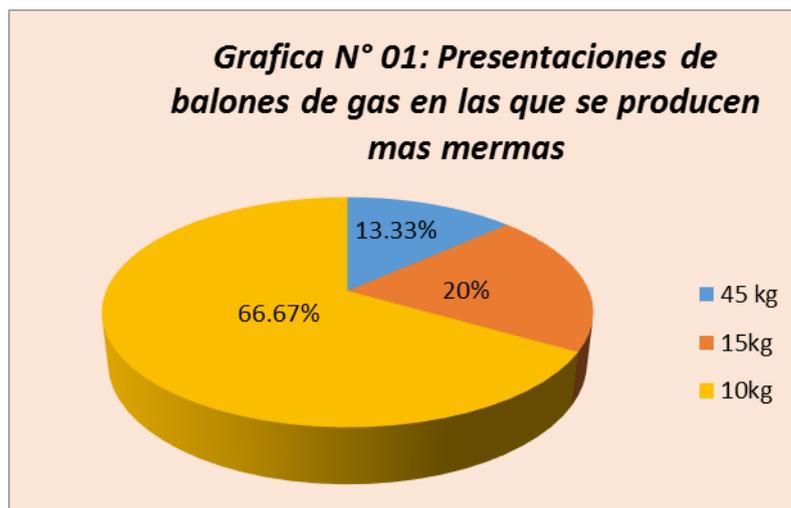
2. ¿En cuál de las siguientes presentaciones se produce más merma?

Cuadro N° 02: Presentaciones en las que se produce más mermas

Presentaciones en las que se produce más mermas

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
45 kg	2	13.33
15kg	3	20
10kg	10	66.67

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta



Fuente: Elaboración en base al cuadro N°05

Según los trabajadores nos indican que las presentaciones en las que se producen más mermas son en 45 kg cuyo porcentaje es 13.33%, en 15kg cuyo porcentaje es 20% y en 10kg es 66.67%

2.1. ¿Por qué? (justifique su respuesta)

Ellos indican que en los balones más pequeños es decir los de 10kg se produce mayor merma eso se debe a la manipulación en el llenado de balón a balón y por qué es la presentación más aceptada en el mercado y la más producida por la empresa.

3. ¿Cuál de las siguientes presentaciones tiene más acogida en el mercado?

Cuadro N° 03: Presentaciones que tiene más acogida en el mercado.

Presentaciones con más acogida en el mercado

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
45 kg	0	0
15kg	0	0
10kg	15	100

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Según los trabajadores la presentación que tiene más acogida en el mercado es la de 10kg por lo que dicha respuesta corresponde el 100%.

Esto indica que el consumo de gas en las presentaciones de 10kg es de uso doméstico y tiene más aceptación en el mercado por lo que la mayoría de los hogares cajamarquinos utilizan este tipo de tamaño de envase

**F. La variable “x”: Las mermas.**

**Dimensión 9: Tipo de envase**

1.-¿Cuál de los siguientes balones se ha deteriorado más?

Cuadro N° 01: Cuál de los siguientes balones se deteriorado más.

Balones que han sufrido más deterioración

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
45 kg	2	13.33
15kg	3	20.00
10kg	10	66.67

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta



Fuente: Elaboración en base al cuadro N°01

Según los trabajadores nos indican que los balones de 10kg son los más deteriorados representado el 66.67% luego los de 15kg representando el 20% y los de 45kg cuyo porcentaje es de 13.33%.

Esto se debe a que la presentación de 10kg tiene más movimiento en el mercado y tiene gran acogida.

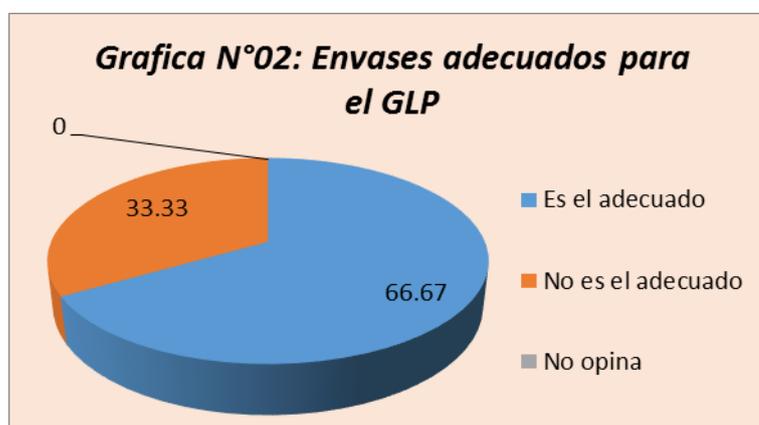
1. ¿El tipo de envase que la empresa utiliza es el adecuado para el envasado de GLP?

Cuadro N° 02: Tipo de envase adecuado para el envasado de GLP.

Los envases que utilizan la empresa

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Es el adecuado	10	66.67
No es el adecuado	5	33.33
No opina	0	0.00

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta



Fuente: Elaboración en base al cuadro N°02

Según los trabajadores nos indican que el envase de GLP es el adecuado un 66.67% y un 33.33% nos indica que no es el adecuado.

Lo que indica que la empresa cuenta con la mayoría de envases adecuados existiendo una minoría de estos envases deteriorados por su uso y por ello inadecuados.

2. ¿Cuál de las siguientes características nos indica que el envase es el adecuado para envasar el GLP?

Cuadro N° 03: Características que indican que el envase es el adecuado para envasar el GLP.

Características para un envase adecuado

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Forma	0	0
Resistencia	0	0
Contar con válvulas de seguridad	0	0
Todas las anteriores	15	100

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Según los trabajadores nos indican que la forma, la resistencia, el contar con válvulas de calidad son características que determinan el poder considerar a un balón de gas el adecuado para el envasado de gas o GLP por lo que la respuesta todas las anteriores corresponde el 100%

**G. La variable “x”: Las mermas.**

**Dimensión 10: Trabajadores en el área de almacenamiento y envasado**

1. ¿Sexo?

Cuadro N° 01: Sexo.

Sexo de los trabajadores

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Femenino	0	0
Masculino	15	100

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Según los trabajadores el personal encargado de almacenamiento y envasado de gas de la empresa, el 100% es de sexo masculino.

Lo que indica que todo el personal encargado del almacenamiento y envasado de gas es de sexo masculino, debido a políticas internas de la empresa.

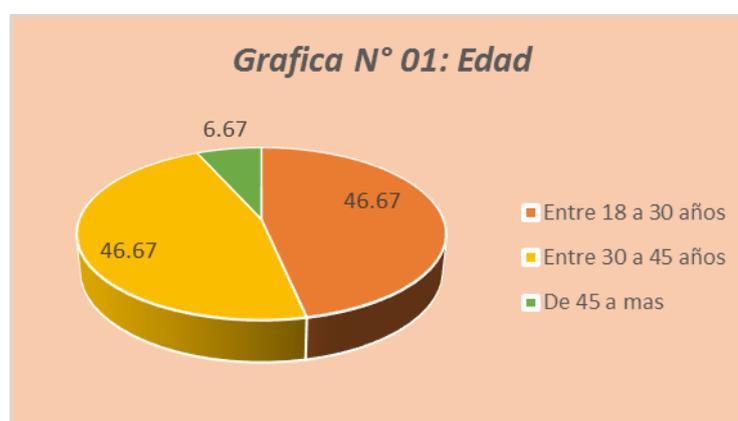
## 2. ¿Edad?

Cuadro N° 02: Edad.

### Edad de los trabajadores

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Entre 18 a 30 años	7	46.67
Entre 30 a 45 años	7	46.67
De 45 a mas	1	6.67

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta



Fuente: Elaboración en base al cuadro N°01

Según los trabajadores la edad del personal encargado de almacenamiento y envasado de gas.

- El 46.67% del personal está entre los siguientes intervalos de 18 a 30 años y entre los 30 a 45 años
- El 6.67% están los de 45 años a más.

Se puede indicar que según la encuesta el mayor número de trabajadores está entre los 18 a 45 años representado por el 46.67% lo que indica que la mayor parte de sus trabajadores son jóvenes y un pequeño porcentaje de 6.67% personal tiene más de 45 años.

La empresa toma en cuenta que para las actividades de almacenamiento y envasado el personal que labore debe tener más de 18 años y no se mayor de 60 años de edad.

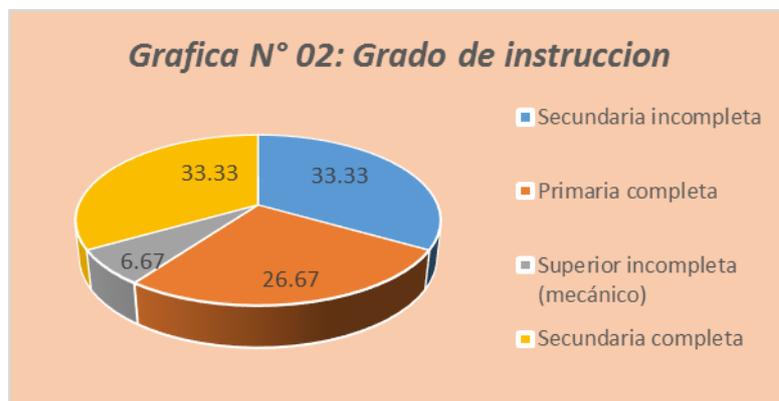
3. ¿Indique el grado de instrucción?

Cuadro N° 03: Grado de instrucción

Grado de instrucción

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
Primaria completa	4	26.67
Superior incompleta	1	6.67
Secundaria completa	5	33.33
Secundaria incompleta	5	33.33

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta



Fuente: Elaboración en base al cuadro N°02

Según los trabajadores me indican que el grado de instrucción del personal encargado de almacenamiento y envasado de gas es:

- El 26.67% del personal tiene primaria completa.
- El 6.67% tiene superior incompleta.
- El 33.33% tiene secundaria completa y secundaria incompleta.

Se puede indicar que todo el personal sabe leer y escribir siendo esto un requisito indispensable para que pueda laborar dentro de la empresa y puedan tener las capacitaciones que la empresa les brinda, además cabe destacar que la mayor parte de los trabajadores tienen secundaria completa e incompleta y el menor porcentaje tienen superior incompleta.

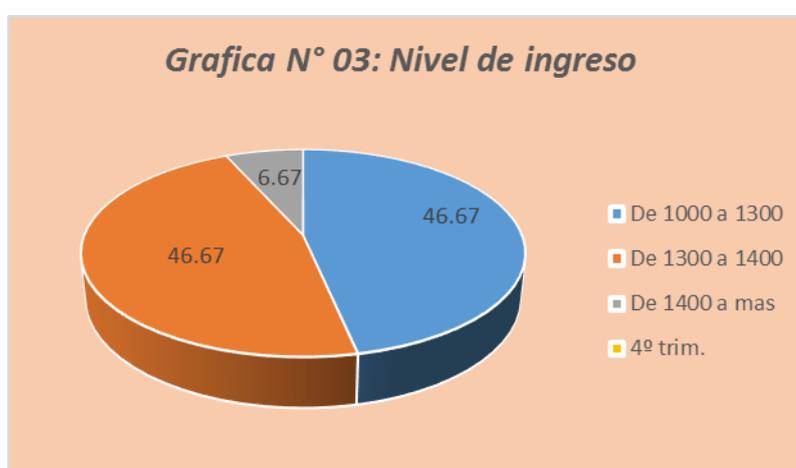
#### 4. ¿Nivel de ingreso?

Cuadro N° 04: Nivel de ingreso.

#### Ingresos

Alternativas	Respuestas	Porcentaje
De 1000 a 1300	7	46.67
De 1300 a 1400	7	46.67
De 1400 a mas	1	6.67

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta



Fuente: Elaboración en base al cuadro N°03

Según lo indicado por los trabajadores encargado de almacenamiento y envasado de gas su nivel de ingresos es:

- El 46.67% del personal tiene un ingreso que se encuentra dentro del intervalo de S/1000 y S/1400.
- El 6.67% tiene ingresos mayores a S/1400 a más.

Se puede indicar que el nivel de ingreso para el personal encargado del almacenamiento y envasado de gas oscila entre S/1000 y S/1400 existiendo un menor número de personal que tiene un sueldo superior a los S/1400, esto se debe al tiempo laborando y a las funciones que desempeñan en la empresa.

Cabe destacar que el sueldo mínimo de los trabajadores supera al sueldo mínimo vital debido a que las funciones que realizan son riesgosas.

5. ¿Función o funciones que desempeña dentro de la empresa?

Cuadro N° 05: Funciones que desempeña.

Funciones del trabajador

Alternativas	Respuestas	Porcentaje
Envasador	9	60
Almacenador	6	40

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta



Fuente: Elaboración en base al cuadro N° 04

Según los trabajadores de la empresa envasadora y distribidora de GLP, el 60% del personal se dedica al envasado de GLP y el 40% del personal se encarga de almacenar el GLP.

Lo que indica que existe más personal encargado de las funciones de envasar debido a que es una actividad que requiere de más cuidado tanto en la manipulación del producto como en los equipos de envasado; mientras un porcentaje menor del personal se encarga del almacenamiento del GLP debido a que es menos riesgosa que la anterior.

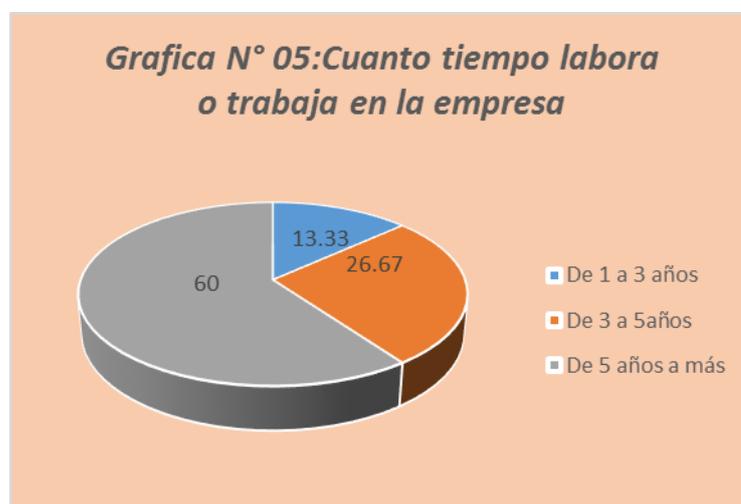
6. ¿Cuánto tiempo labora o trabaja en la empresa? (marque con una x la alternativa correcta)

Cuadro N° 06: Cuanto tiempo labora en la empresa.

Tiempo que labora en la empresa

Alternativas	Respuesta	Porcentaje
De 1 a 3 años	2	13.33
De 3 a 5años	4	26.67
De 5 años a más	9	60.00

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta



Fuente: Elaboración en base al cuadro N° 04

Según los trabajadores de la empresa envasadora y distribuidora de GLP, el 13.33% laboran entre 1 a 3 años, el 26.67% de 3 a 5 años y el 60% de 5 años a más.

Lo que indica que la mayoría de personal laboran más de 5 años a más y una minoría entre 1 y 3 años.

## CONCLUSIONES

- Los elementos que caracterizan la existencia de mermas en las empresas envasadoras y distribuidoras de GLP en la ciudad de Cajamarca son: La temperatura altas, la manipulación de los trabajadores, los equipos de trabajo, el tamaño y tipo de envase, la calidad del combustible, siendo los más importantes la temperatura, el tamaño de envase y la manipulación de los trabajadores.
- Las mermas consideradas como “gasto” debidamente acreditadas por la SUNAT originan que el Impuesto a la Renta a pagar por las empresas envasadoras y distribuidoras de GLP disminuya.
- Las estrategias para disminuir las mermas en las empresas envasadoras y distribuidoras de GLP de la ciudad de Cajamarca son: La realización de inventarios de manera permanente para poder detectar oportunamente las mermas que se originan en la empresa, los informes técnicos, la capacitación de los trabajadores y la revisión de los equipos de trabajo.
- El porcentaje de las mermas gasto aproximado en el que incurre la empresa se encuentra entre 2 y 2.5% y el porcentaje de las mermas costo se encuentra entre 1 y 1.5%, dichas mermas originan que la utilidad disminuya, la utilidad es el ingreso que obtiene la empresa menos los gastos y costos que incurre en la elaboración del bien.

## RECOMENDACIONES

**Se recomienda a las empresas envasadoras y distribuidoras de GLP de la ciudad de Cajamarca.**

- Disminuir el porcentaje de mermas para poder incrementar la utilidad de la empresa envasadora de gas.
- Incluir en su totalidad las mermas en sus estados financieros para evitar con ello que se distorsione la utilidad.
- Disminuir el costo en el que incurre la empresa, para que el precio de producto final pueda disminuir y con ello la empresa pueda lograr incrementar sus ventas.
- La merma en que incurra la empresa debe acreditarse a través de un informe técnico realizado por un profesional independiente y presentado ante la SUNAT, para que no sea observado por dicha entidad.
- El mantenimiento de los equipos utilizados para el envasado de gas debe ser permanente para poder disminuir la existencia de mermas.
- El informe técnico de mermas que emita el profesional independiente, capacitado y calificado debe ser realizado de acuerdo a los reglamentos del Impuesto a la Renta para poder ser considerados tributariamente por la SUNAT.
- La realización de inventarios diariamente ofrece a la empresa información oportuna para poder detectar las causas que originan las mermas.

**Se recomienda a la SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria).**

- El tomar en cuenta los desastres naturales, la ubicación geográfica, así como la capacidad de producción de las empresas envasadoras y distribuidoras de gas, para poder aplicarles un porcentaje de mermas adecuado y permitir que estas empresas no sean perjudicadas en el pago de su Impuesto a la Renta.

## Lista de Referencias

1. Aguilar, H. (2009, mayo 15). *Asesor Empresarial*. p.4.
2. Arias, F. (2006). *Introducción a la Metodología Científica*. Caracas, Venezuela: Episteme.
3. Andrade, S. (2010). *Diccionario de Economía*. Veracruz, México: Andrade.
4. Avelino, E. (2015). *Nueva Ley General de Sociedades*. Lima, Perú: San Marcos.
5. Basauri, E. (2012). *Manual Práctico del IR*. Perú: Entrelineas SRL tda.
6. Bocanegra, F. (1999). *Bases metodológicas de la Investigación Científica*. Trujillo, Perú: Publiciencias.
7. Caldas, L. (2010). *Análisis y propuestas de mejoras en el proceso de compactado en una empresa de manufactura de cosméticos*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
8. Ferrer, A. (2010, octubre 15). *Mermas y Desmedros – Criterios Contables y Tributarios*. Actualidad Empresarial. N° 216
9. Figueroa, R. (2010, diciembre 15). Actualidad Empresarial. N°220, p.2.
10. Figueroa, R. (2010, diciembre 15). *Gastos Condicionados - Mermas y Desmedros*. Actualidad Empresarial. N° 220.
11. García, J., & Casanueva, C. (2001). *Prácticas de la Gestión Empresarial*. Madrid, España: Mc Graw Hill.
12. Hupaya, P. (2011, mayo 30). *Actualidad Empresarial*. N°227, p.4.
13. IR.Ds-n°179, Lima, Perú. 06 de diciembre del 2004.
14. Lannacone, F. (2002). *Comentarios al Código Tributario*. Lima, Perú: Grijley.
15. Manuel, E. (2008, febrero). *Condiciones de Competencia en el Sector de Gas Licuado de Petróleo en el Salvador*. El Salvador, San Salvador
16. Origgi, F. (2005). *Las deducciones del Impuesto a la Renta*, Lima, Perú: Palestra Editores.

17. Ortega, R., Pacherras, A., Morale, J., & Bueno, A., (2011). *Principales Modificaciones Tributarias y Contables*. Lima, Perú: Caballero Bustamante. S.A.C.
18. Pacheco, S. (2009). *Las mermas y su incidencia tributaria en las plantas envasadoras de GLP de Lima Metropolitana*. Universidad San Martín de Porras, Lima, Perú.
19. Recuperado el 2013, octubre 15 de: [http://es.wikipedia.org/wiki/Cami%C3%B3n\\_cisterna](http://es.wikipedia.org/wiki/Cami%C3%B3n_cisterna).
20. Recuperado el 2014, octubre 15 de: <http://Ing. Carlos Quinde Alejandro Tesis Diseño de Cubo de Información que permita medir la Gestión Operativa del Proceso de Gas Licuado del Petróleo en la Estación Salital>.
21. Recuperado el 2016, julio 20: <http://blogs.deperu.com/estudio-derecho-el-sistema-tributario-peruano/>.
22. Recuperado el 2017, enero 20 de: <http://www.Misrespuestas.com/que-es-el-impuesto-a-la-renta.html>. (2005).
23. Recuperado el 2016, agosto 15 de: <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/tributosadministra.html>.
24. Recuperado el 2016, agosto 15 de: <http://www.deperu.com/contabilidad/el-impuesto-a-la-renta-278>.
25. Recuperado el 2016, agosto 15 de: <http://www.guiatributaria.sunat.gob.pe/formalizacion>.
26. Recuperado el 2016, agosto 20 de: <http://emprendedor.pe/finanzas/490-tipos-de-empresas-en-el-peru.html>.
27. Recuperado el 2016, agosto 20 de: [http://www.asesorempresarial.com/web/webrev/\\_MSSTBTCF.pdf](http://www.asesorempresarial.com/web/webrev/_MSSTBTCF.pdf)
28. Recuperado el 2016, agosto 15 de: <http://cadigas.org.ar/definición.php>(2011)

29. Recuperado el 2016, agosto.15.de: <http://www.aladi.org/nsfaladi/normasTecnicas> (2011).
30. Recuperado el 2017, enero.27.de: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/nuevo-regimen-unico-simplificado-nuevo-rus/3097-01-concepto-de-nrus- nuevo-rus>.
31. Recuperado el 2016, mayo.20.de: <http://www.desco.org.pe/sites/default/files/publicaciones/files/09%20Viale%20El%20Per%C3%BA%20subterr%C3%A1neo%20PH%20dic%202013.pdf>
32. Recuperado el 2016, agosto15.de: <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/index.html>.
33. Recuperado el 2017, enero.14.de: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menú/impuesto-a-la-renta-personas-ultimo/rentas-de-primeracategoría-personas>.
34. Recuperado el 2014, octubre 02 de: <http://definición.de/merma/>
35. Recuperado el 2014, octubre 15 de: <http://es.wikipedia.org/wiki/Cami%C3%B3n-cisterna> (2013).
36. Recuperado el 2016, mayo, 15 de: <http://arancelv.blogspot.pe/2012/03/arancel-de-aduanas-definicion-unaracel.html>
37. Recuperado el 2016, agosto, 20.de: <http://www.asesorempresarial.com/web/webrev/-MSSTBTCF.pdf>.
38. Recuperado el 2017, mayo.02.de: [https://es.wikipedia.org/wiki/Servicio\\_de\\_Impuestos\\_Internos](https://es.wikipedia.org/wiki/Servicio_de_Impuestos_Internos).
39. Romero, R. (2015). *Marketing*. Lima, Perú: Palmar E.I.R.L.
40. Ruso, P. (2001). *Tratado de Derecho Tributario*. Bogotá, Colombia: Temis.
- S/A. (2011). *Derecho Usual*. Buenos Aires, Argentina: Heliasta.

41. Tapia, L. (2014). *Tratamiento contable de las mermas, en una empresa de ventas al detalle*. Universidad Académica de Humanismo Cristiano, Santiago, Chile.
42. Vallejo, V. (2015). *Manual del Código tributario*. Lima, Perú: Vallejo.
43. Vieytes, R. (2004). *Metodología de la Investigación en Organizaciones, Mercado y Sociedad*. Buenos Aires, Argentina: Editorial de las Ciencias.

# **ANEXOS**

## CUESTIONARIO

**FINALIDAD:** El presente cuestionario tiene por finalidad obtener información para poder determinar los elementos que caracterizan la existencia de mermas en las empresas envasadoras y distribuidoras de gas de la ciudad de Cajamarca 2011-2012 y cual su efecto en la determinación del Impuesto a la Renta.

**INSTRUCCIONES:** Estimados señores la presente información es confidencial, por ello, marque con una “X” la alternativa que corresponda a cada pregunta y/o rellene los espacios en blanco (no colocar por favor su nombre).

Les agradezco por su colaboración.

### **I.-Funcionarios**

#### **A. La variable “Y”: Aplicación del Impuesto a la Renta**

##### **Dimensión 1: Utilidad**

5. ¿Cómo incide las mermas en la utilidad de la empresa?

Cuadro N<sup>a</sup> 01: Como incide las mermas en la utilidad de la empresa.

Alternativas	Respuesta
Disminuye la utilidad	
Incrementa la utilidad	
No afecta a la utilidad	

6. ¿Qué tan importante es la utilidad para la empresa?

Alternativas	Respuesta
Muy importante	
Poco importante	
Nada importante	

7. ¿Conoce Usted lo que significa utilidad para la empresa?

Alternativas	Respuesta
Si	
No	
No opina	

7.1. ¿Qué significa?-----  
-----  
-----  
-----

8. ¿A quién beneficia la utilidad?

Alternativas	Respuesta
A la empresa	
Al trabajador	
A los socios	
Todas las anteriores	

## B.- La variable “Y”: Aplicación del Impuesto a la Renta

### Dimensión 2: Gasto y costo

3. ¿Cómo se relaciona las mermas con el Impuesto a la Renta (IR)?

Alternativas	Respuesta
Si el porcentaje de mermas es alto disminuye el IR pero si es bajo incrementa el IR	
A menor mermas mayor IR	
A mayor mermas menor IR	
No se relaciona	

4. ¿Cree Usted que a través de la realización de inventarios se puede obtener el porcentaje de las mermas costo y gasto?

Alternativas	Respuesta
Si	
No	
No opina	

2.1.- ¿De manera aproximada cuánto sería el **gasto** en el que incurre la empresa por la existencia de “mermas”? -----  
-----  
-----

2.2.- ¿De manera aproximada, cuánto sería el **costo** en el que incurre la empresa por la existencia de “mermas”? -----  
-----  
-----

3 ¿La empresa realiza estudio técnico para determinar y justificar las mermas?

Alternativas	Respuesta
Nunca	
A veces	
Siempre	

3.1 ¿Cada cuánto tiempo la empresa realiza estudios técnicos?

Alternativas	Respuesta
Anual	
Semestral	
Mensual	

4.- ¿Qué tan importante considera Usted la realización de un estudio técnico para determinar las mermas en la empresa?

Alternativas	Respuesta
Muy importante	
Importante	
No es importante	

4.1 ¿Y quién debe realizar el estudio técnico?

Alternativas	Respuesta
El contador de la empresa	
Un profesional de la empresa	
Un profesional que no labore en la empresa	

4.2.- ¿Qué se logra sustentar con el informe técnico?

Alternativas	Respuesta
El costo por mermas en que incurre la empresa	
El gasto por mermas en que incurre la empresa	
Todas las anteriores	

5.- ¿Cómo afecta el costo en el que incurre la empresa en el precio del producto final?

Alternativas	Respuesta
Aumenta el precio del producto final	
Disminuye el precio del producto final	
Ninguna de las anteriores	

6.- ¿Cómo afecta el gasto en el que incurre la empresa en su Impuesto a la Renta (IR)?

Alternativas	Respuesta
Aumenta su IR	
Disminuye su IR	
Ninguna de las anteriores	

### C: La variable “x”: Las mermas

#### Dimensión 3: Inventarios

4. ¿La empresa realiza inventarios?

Alternativas	Respuesta
Si	
No	
A veces	

1.2 ¿Con que frecuencia lo realiza?

Alternativas	Respuesta
Anual	
Semanal	
Diario	

5. ¿Cuenta la empresa con personal capacitado para realizar inventarios?

Alternativas	Respuesta
Si	
No	
No opina	

6. ¿La empresa se beneficiaría si se realizara inventarios diariamente?

Alternativas	Respuesta
Si se beneficiaria	
No se beneficiaria	
No opina	

3.1 ¿Por qué? (Justifique su respuesta)-----  
 -----  
 -----  
 -----

**D. La variable “x”: Las mermas.**

**Dimensión 5: Manipulación de los operarios (capacitación)**

5. ¿La empresa capacita a sus operarios?

Alternativas	Respuesta
Siempre	
Casi siempre	
Nunca	

1.2 ¿Cada cuánto tiempo lo hace?

Alternativas	Respuesta
Anual	
Semestral	
Trimestral	

## E. La variable “x”: Las mermas.

### Dimensión 6: Equipo

4. ¿Hubo algún tipo de accidente por la fuga de gas en la empresa?

Alternativas	Respuesta
A veces	
Nunca	
No opina	

4.1. ¿Por qué motivos se dio la fuga de gas en la empresa?

Alternativas	Respuesta
Por manipulación de los operarios	
Por los equipos	
Por la temperatura	

5. ¿Hay renovación de equipo en la empresa?

Alternativas	Respuesta
A veces	
Nunca	
Casi siempre	

6. ¿Con qué frecuencia se ha reparado o se ha dado mantenimiento al equipo que se utiliza para el envasado de GLP?

Alternativas	Respuesta
Pocas veces	
Nunca	
Siempre	

## II.-Trabajadores.

### A. La variable “x”: Las mermas.

#### Dimensión 4: Calidad del combustible.

3. ¿El GLP que la empresa adquiere es de buena calidad?

Alternativas	Respuesta
De buena calidad	
De mala calidad	
De regular calidad	

4. ¿Si el combustible no es de buena calidad aumentaría las mermas?

Alternativas	Respuesta
Aumentaría un poco	
Aumentaría mucho	
No opina	

3 ¿Los elementos que contribuyen a la existencia de mermas en el envasado de GLP son?

Alternativas	Respuesta
Temperatura	
Equipo	
Calidad del combustible	
Tamaño de envases	
Manipulación de los operarios	

4-¿Cuál de los elementos señalados anteriormente cree Usted que influye **más** en la existencia de mermas en el envasado de gas? (sólo marque una alternativa).

Alternativas	Respuesta
Temperatura	
Equipo	
Calidad del combustible	
Tamaño de envases	
Manipulación de los operarios	

**B. La variable “x”: Las mermas.**

2 ¿Ha recibido Usted capacitación previa para realizar las funciones del envasado de GLP?

Alternativas	Respuesta
Siempre	
A veces	
Nunca	

6. ¿La capacitación que recibió fue retribuida con dinero propio o de la empresa?

Alternativas	Respuesta
Dinero propio	
Dinero de la empresa	
Todas las anteriores	

**C. La variable “x”: Las mermas.**

**Dimensión 6: Equipo**

3. ¿Hubo algún tipo de accidente por la fuga de gas en la empresa?

Alternativas	Respuesta
Nunca	
Casi nunca	
A veces	

a. ¿Por qué motivos se dio la fuga de gas en la empresa?

Alternativas	Respuesta
Por manipulación de los operarios	
Por los equipos	
Por la temperatura	

3 ¿Hay renovación de equipo en la empresa?

Alternativas	Respuesta
A veces	
Nunca	
Casi siempre	

4 ¿Con qué frecuencia se ha reparado o se ha dado mantenimiento al equipo que se utiliza para el envasado de GLP?

Alternativas	Respuesta
Pocas veces	
Nunca	
Siempre	

5 ¿Considera Usted que el equipo que utiliza es el adecuado y está en buenas condiciones para poder realizar su trabajo?

Alternativas	Respuesta
Se encuentra en buenas condiciones	
Se encuentra en regulares condiciones	
Se encuentra en malas condiciones	

**D. La variable “x”: Las mermas.**

**Dimensión 7: Temperatura.**

2. ¿A cuál de las siguientes temperaturas del medio ambiente se produce más merma?

Alternativas	Respuesta
A alta temperatura	
A mediana temperatura	
A baja temperatura	

- 2.1. ¿Por qué considera Usted que este tipo de temperatura que señalo anteriormente produce más mermas?-----  
-----  
-----  
-----

4. ¿Considera Usted que una de las maneras de mantener una temperatura adecuada para los balones es tenerlos bajo techo?

Alternativas	Respuesta
Sería lo adecuado	
No sería lo adecuado	
Es indiferente	

- 2.1 ¿Por qué? (justifique su respuesta)-----  
-----  
-----  
-----

**E. En relación a:**

**La variable “x”: Las mermas.**

**Dimensión 8: Tamaño de envase (10kg, 15kg y 45kg)**

4. ¿Con qué frecuencia se detecta la existencia de mermas en el envasado de gas?

Alternativas	Respuesta
Siempre	
Algunas veces	
Nunca	
Casi nunca	

5. ¿En cuál de las siguientes presentaciones se produce más merma?

Alternativas	Respuesta
45 kg	
15kg	
10kg	

- 5.1. ¿Por qué? (justifique su respuesta)-----  
-----  
-----  
-----

6. ¿Cuál de las siguientes presentaciones tiene más acogida en el mercado?

Alternativas	Respuesta
45 kg	
15kg	
10kg	

**F. La variable “x”: Las mermas.**

**Dimensión 9: Tipo de envase**

3. ¿Cuál de los siguientes balones se ha deteriorado más?

Alternativas	Respuesta
45 kg	
15kg	
10kg	

4. ¿El tipo de envase que la empresa utiliza es el adecuado para el envasado de GLP?

Alternativas	Respuesta
Es el adecuado	
No es el adecuado	
No opina	

5. ¿Cuál de las siguientes características nos indica que el envase es el adecuado para envasar el GLP?

Alternativas	Respuesta
Forma	
Resistencia	
Contar con válvulas de	
Todas las anteriores	

**G. La variable “x”: Las mermas.**

**Dimensión 10: Trabajadores en el área de almacenamiento y envasado**

7. ¿Sexo?

Alternativas	Respuesta
Femenino	
Masculino	

8. ¿Edad?

Alternativas	Respuesta
Entre 18 a 30 años	
Entre 30 a 45 años	
De 45 a mas	

9. ¿Indique el grado de instrucción?

Alternativas	Respuesta
Primaria completa	
Superior incompleta	
Secundaria completa	
Secundaria	

10. ¿Nivel de ingreso?

Alternativas (S/)	Respuestas
De 1000 a 1300	
De 1300 a 1400	
De 1400 a mas	

11. ¿Función o funciones que desempeña dentro de la empresa?

Alternativas	Respuestas
Envasador	
Almacenador	

12. ¿Cuánto tiempo labora o trabaja en la empresa? (marque con una x la alternativa correcta)

Alternativas	Respuesta
De 1 a 3 años	
De 3 a 5 años	
De 5 años a más	